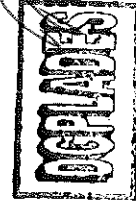


CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA S200, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", ACTUANDO EN ESTE ACTO POR CONDUCTO DE LA DRA. ASA EBBA CHRISTINA LAURELL, SUBSECRETARIA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDA POR EL DR. ALEJANDRO MANUEL VARGAS GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES) Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO"; REPRESENTADO POR EL Y EL DR. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DE CHIAPAS Y EL DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE HACIENDA, A QUIENES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 10 de octubre de 2012, "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" y "LA SECRETARÍA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes, a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B, de la Ley General de Salud.
- II. De conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los instrumentos consensuales específicos que las partes suscriban para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo, serán formalizados por el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Infraestructura de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", en tanto que por "LA SECRETARÍA", lo harán la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; la Subsecretaría de Administración y Finanzas (actualmente denominada Unidad de Administración y Finanzas); la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Comisión Nacional contra las Adicciones, por sí mismas, o asistidas por las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tienen adscritos, atendiendo al ámbito de competencia de cada uno de ellos.
- III. El Programa se alinea directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019 el que en el apartado II Política Social establece el Eje Construir un país con bienestar, del que se destaca el siguiente objetivo prioritario:
 - Salud para toda la población.
- IV. Con el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200 se da continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programa Caravanas de la Salud, el cual posteriormente cambia su denominación a Programa Unidades Médicas Móviles, para que a través de transferencias de recursos presupuestarios federales se coadyuve a que las entidades federativas proporcionen la atención primaria a la salud en aquellas localidades con menos



de 2,500 personas y que se encuentren sin acceso a los servicios de salud por falta de infraestructura física.

- V. El Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200 tiene como misión ser un Programa que coadyuve con las Entidades Federativas con la aportación de recursos presupuestarios federales destinados a la prestación de servicios de Atención Primaria a la Salud en las áreas de enfoque potencial identificadas como localidades que no cuentan con servicios de salud por falta de infraestructura, carentes de recursos para otorgar atención permanente, y con una población menor a 2,500 personas.

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARÍA":

- I.1. La Dra. Asa Ebba Christina Laurell, en su carácter de Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, tiene la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 apartado A, fracción I, 8, fracción XVI y 9, fracciones II, IV, VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento.

- I.2. La DGPLADES es una unidad administrativa de la Secretaría de Salud, adscrita a la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, según lo dispuesto en el Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2010, cuyo titular es el Dr. Alejandro Manuel Vargas García, quien se encuentra plenamente facultado para asistir en la suscripción del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, fracción XIII y 25, fracciones I, III, V y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento.

- I.3. El objetivo general del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, es el de contribuir con las Entidades Federativas para brindar de forma efectiva acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos federales, personal médico y UMM de diferente capacidad resolutive, y dentro de sus objetivos específicos, se encuentra como uno de los más importantes, el de contribuir con las entidades federativas para que cuenten con UMM equipadas de conformidad con la tipología correspondiente y su respectivo personal capacitado, conforme a las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, para el Ejercicio Fiscal 2020, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre del 2019.

- I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento jurídico.

- I.5. Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Colaboración señala como domicilio el ubicado en el número 7 de la Calle de Lieja, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México.

II. DE "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO":

- II.1. Que el Dr. José Manuel Cruz Castellanos, en su carácter de Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud tiene las facultades para la suscripción del presente Convenio Específico de Colaboración, de conformidad



Handwritten signatures and initials at the top right of the page, including a large signature and several smaller initials.

con los artículos 7, 8, 11, 14 fracción II, 21, 28 fracción XIII, 41 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; así como el artículo 10 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Instituto de Salud, 2 y 18 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, cargo acreditado mediante nombramiento de fecha 10 de diciembre del 2018, expedido a su favor por el C. Gobernador del Estado de Chiapas, Lic. Rufilio Escandón Cadenas, que en copia fotostática se adjunta al presente para formar parte integral de su contexto

II.2. Que el Estado de Chiapas, es un estado libre y soberano que forma parte integrante de la federación de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

II.3. Que su representante El Dr. Javier Jiménez Jiménez, es Secretario de Hacienda y acredita su personalidad con nombramiento de fecha 08 de diciembre del año 2018, expedido a su favor por el titular del poder Ejecutivo del Estado de Chiapas que en copia fotostática se adjunta al presente y cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 6, 7, 8, 11, 21, 28 fracción II, y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; y el artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

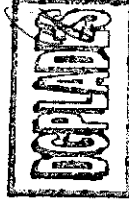
II.4. Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento jurídico son: Otorgar servicios de promoción y prevención de la salud, así como de atención médica y odontológica a la población de las localidades del área de enfoque del Programa, que se especifica en el Anexo 5 del presente instrumento jurídico.

II.5. Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Colaboración señala como su domicilio el ubicado en la Unidad Administrativa Edificio "C", Colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29010.

Una vez expuesto lo anterior, y en virtud de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las Dependencias se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación; que éstos se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200 para el ejercicio fiscal correspondiente, y que dichos subsidios y transferencias se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan; "LAS PARTES" celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Convenio y sus Anexos, que firmados por "LAS PARTES", forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, para cubrir los gastos de operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200 en el ejercicio fiscal 2020 en los conceptos y con los alcances estipulados en este instrumento jurídico, y de manera específica para realizar algunos de los gastos que se derivan de la operación de las unidades médicas móviles de dicho Programa a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", otorgadas mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre "LA SECRETARÍA" y "EL PODER EJECUTIVO DEL



ESTADO", así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se proroga la vigencia de éstos, para el desarrollo del Programa; de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico, a efecto de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en la ejecución de este Programa.

Para efecto de lo anterior, "**LAS PARTES**" convienen expresamente en ajustarse a lo estipulado en el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, para el ejercicio fiscal 2020", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2019, y a las estipulaciones de "**EL ACUERDO MARCO**", cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente Convenio como si a la letra se insertaran, a las del presente Convenio, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, "**LA SECRETARÍA**" transferirá a "**EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**", en una ministración, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 del mismo, un importe de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que se precisa en el Anexo 1 del presente Convenio.

Los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo anterior, serán transferidos por "**LA SECRETARÍA**" a "**EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2.

Para tal efecto, "**EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**", a través de su Secretaría de Hacienda, procederá a abrir, en forma previa a su radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio, en la institución de crédito bancaria que determine, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

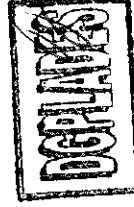
Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Hacienda, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, a la Secretaría de Salud y/o el Instituto de Salud del Estado de Chiapas, que tendrá el carácter de Unidad Ejecutora para efectos del presente Convenio. La Unidad Ejecutora, deberá informar a "**LA SECRETARÍA**" a través de la DGPLADES, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo anterior, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido ministrados. Para tal efecto, "**LA SECRETARÍA**" a través de la DGPLADES, dará aviso a la Unidad Ejecutora de esta transferencia.

La Unidad Ejecutora procederá a la apertura de una cuenta bancaria productiva única y específica a nombre del Programa para este Convenio que permita mantener los recursos plenamente identificados para la recepción, ejercicio, comprobación y cierre por parte de la Secretaría de Hacienda y notificará por escrito los datos de identificación de dicha cuenta a la DGPLADES.

La no ministración de estos recursos a la Unidad Ejecutora en el plazo establecido en el párrafo cuarto de esta Cláusula, se considerará incumplimiento de este instrumento jurídico y será causa para solicitar el reintegro de los recursos transferidos, así como el de los rendimientos financieros obtenidos, a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de Hacienda, y la Unidad Ejecutora, deberán remitir a "**LA SECRETARÍA**" a través de la DGPLADES, la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas a que se refiere esta Cláusula, en la que se especifique que el destino final de los recursos es el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200.

Los recursos presupuestarios federales que se transfirieran en los términos de este Convenio Específico de Colaboración no pierden su carácter federal, por lo que en su



asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente acordado, que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal, para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES.- Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, "LAS PARTES" convienen en sujetarse a lo siguiente:

I. "LA SECRETARÍA" por conducto de la DGPLADES, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que esta última implemente para tal fin, verificará el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio, que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para cubrir el objeto del presente instrumento jurídico, de conformidad con los anexos 3, 7 y 7 A, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

II. "LA SECRETARÍA" transferirá los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, absteniéndose de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", para cumplir con el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, y sin interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

III. "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá practicar visitas de supervisión de acuerdo al Modelo de Supervisión Federal Operativa y formatos que se establezcan para este fin, conforme al periodo de visitas determinado en su Anexo 11, a efecto de verificar la correcta operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como el seguimiento del ejercicio de los recursos y la presentación de informes a la DGPLADES, tales como: los informes de avances financieros, los informes de rendimientos financieros generados con motivo de los recursos presupuestarios federales transferidos, conforme al Anexo 9, relaciones de gasto, estados de cuenta bancaria y las conciliaciones bancarias.

En caso de que, con motivo de las visitas de supervisión, "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, detecte incumplimientos a los compromisos establecidos a cargo de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", deberá dar vista a las instancias federales y locales competentes, para que procedan conforme a sus atribuciones.

IV. "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, solicitará a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" la entrega del reporte de indicadores de desempeño de prestación de servicio, así como la certificación de gasto,

DGPLADES

conforme al formato que se incluye en el Anexo 4, mediante los cuales se detallan las erogaciones del gasto y por los que "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico. Para los efectos de verificación anteriormente referidos, "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" deberá exhibir la documentación soporte (original en su caso) y archivos electrónicos que así lo acrediten.

V. "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, podrá en todo momento verificar en coordinación con "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", así como sus rendimientos financieros generados y podrá solicitar a esta última los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos. El ejercicio de los recursos deberá reflejarse en el formato de certificación de gasto, conforme a lo establecido en el Anexo 4 del presente Convenio; la documentación soporte deberá adjuntarse en archivos electrónicos en la plataforma informática correspondiente.

En caso de presentarse la falta de comprobación de los recursos presupuestarios federales que le han sido transferidos a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, podrá en todo momento determinar la suspensión de la ministración de recursos a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

VI. Los recursos presupuestarios federales que "LA SECRETARÍA" se compromete a transferir a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

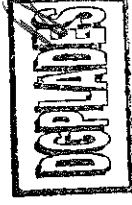
CUARTA. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO. - Los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, tendrán los objetivos, metas e indicadores de desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Transferir recursos a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" para contribuir con la prestación de servicios de atención primaria a la salud a través del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, a cargo de la Secretaría de Salud y/o el Instituto de Salud del Estado de Chiapas.

META: Atender a las localidades integradas en el Anexo 5 de este Convenio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 6 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" que permitirán evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento jurídico.

QUINTA. APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para cubrir los conceptos de gasto mencionados en los Anexos 3 y 7 para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200 en el ejercicio fiscal 2020; no podrán destinarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital; se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.



Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios a que se refiere el párrafo anterior, podrán destinarse, previa autorización de "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, al Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200 objeto del presente Convenio, de conformidad con lo estipulado en el Anexo 7 (a excepción de la partida 12101), así como las partidas estipuladas en el Anexo 7A.

"EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" presentará un informe de los rendimientos financieros y el seguimiento de su ejercicio deberá hacerse mediante el formato de certificación de gasto, conforme a los Anexos 4 y 10.

Los remanentes de los recursos presupuestarios federales transferidos a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", junto con los rendimientos financieros generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, al cierre del ejercicio fiscal, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a "LA SECRETARÍA" por conducto de la DGPLADES, de manera escrita y con los documentos soportes correspondientes.

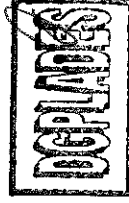
SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 7 del presente Convenio, deberán ser erogados por "LA ENTIDAD" con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".- Adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO" y en el presente Convenio, "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" se obliga a:

- I. Vigilar el cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público federal, dando aviso ante las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada al respecto, y conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, por conducto de la Unidad Ejecutora, responsable ante "LA SECRETARÍA" del adecuado ejercicio y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico.
- II. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- III. Aplicar los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere el presente Convenio.
- IV. Remitir por conducto de la Secretaría de Hacienda a "LA SECRETARÍA", a través de la DGPLADES, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones que se detallan en el Anexo 2 del presente Convenio, los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable. La documentación comprobatoria a que se refiere este párrafo deberá remitirse en archivo electrónico con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).
Así mismo, la Unidad Ejecutora deberá remitir a "LA SECRETARÍA", a través de la DGPLADES, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones realizadas por parte de la Secretaría de Hacienda a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable.

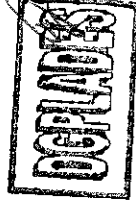


- V. Mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARÍA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- VI. Verificar que la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, cumpla con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, entre otros, aquellos que determinan los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, los que deberán expedirse a nombre de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO". Para lo cual, se deberá remitir archivo electrónico CFDI, salvo los casos de excepción establecidos en la legislación y normativa de la materia que así lo establezcan, en cuyo caso se deberán atender las disposiciones especiales para su comprobación. Así mismo, deberá remitir a "LA SECRETARÍA", a través de la DGPLADES, el archivo electrónico con la verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- VII. Los recursos federales transferidos que después de radicados en la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", no se ministren a la Unidad Ejecutora, dentro de los 15 días posteriores a la transferencia, deberá devolverlos inmediatamente, sin necesidad de requerimiento, y para el caso de que una vez ministrados no sean ejercidos en los términos del Convenio, deberán ser reintegrados a la TESOFE con independencia de que se los requiera o no "LA SECRETARÍA" por conducto de DGPLADES.
- VIII. Realizar con recursos propios de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", el aseguramiento de las unidades médicas móviles asignadas en comodato o adquiridas con recursos de Nuevas modalidades por "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" para el desarrollo del Programa. Para el caso de UMM otorgadas en comodato la póliza de aseguramiento respectiva deberá expedirse a favor de la Tesorería de la Federación.
- Dicho aseguramiento deberá comprender, adicionalmente, a los ocupantes y equipamiento de las referidas unidades médicas móviles, con cobertura amplia y para casos de desastres naturales, garantizando que quede cubierto el presente ejercicio fiscal. Dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la contratación del aseguramiento, "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" deberá enviar a la DGPLADES, copia de las pólizas, conforme a los lineamientos que se emitan por "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES.
- IX. Realizar las acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades médicas móviles. "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" deberá remitir trimestralmente, a la DGPLADES, dentro de los quince (15) días naturales siguientes al trimestre que se reporte, el informe correspondiente que acredite el mantenimiento preventivo y correctivo de dichas unidades, resguardando la documentación comprobatoria.
- X. Realizar con recursos propios de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", el pago de emplacamiento (placas de circulación), tenencia y/o derechos federales o locales que correspondan a las unidades médicas móviles.
- XI. Brindar las facilidades para que "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES pueda verificar, el cumplimiento de las rutas aprobadas.
- XII. Informar de manera mensual a "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, por conducto de la Unidad Ejecutora, dentro de los 10 días hábiles siguientes a los meses de que se trata, utilizando las plataformas electrónicas desarrolladas para



tal fin, la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, los rendimientos financieros, con base en los avances financieros, relaciones de gasto, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias, respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo de este instrumento jurídico, conforme a los Anexos 4 y 9 del presente Convenio. (Adjuntando en archivos electrónicos la documentación soporte correspondiente).

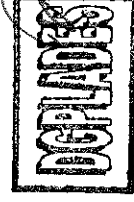
- XIII. Estampar en la documentación comprobatoria, el sello con la leyenda "Operado con recursos presupuestarios federales, para el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200 del Ejercicio Fiscal 2020". En caso de la documentación comprobatoria del Capítulo 1000, dicha leyenda deberá ser incorporada dentro de la estructura del archivo XML del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).
- XIV. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, por conducto de la Unidad Ejecutora, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2020 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.
- XV. La Secretaría de Salud y/o el Instituto de Salud del Estado de Chiapas, realizará los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y/o para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, durante el ejercicio fiscal 2020, conforme a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa y de conformidad con el Anexo 8 del presente Convenio Específico de Colaboración.
- XVI. La Secretaría de Salud y/o el Instituto de Salud del Estado de Chiapas, deberá informar a "LA SECRETARÍA" sobre el cierre del ejercicio presupuestario de los recursos federales asignados a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" para la operación del Programa, mediante el formato descrito en el Anexo 10, incluyendo como documentación soporte los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y cancelación de las cuentas abiertas por ambas instancias. Dicho informe será entregado a la DGPLADES dentro de los diez días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.
- XVII. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos, con base en los resultados y supervisiones realizadas.
- XVIII. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", por conducto de la Secretaría de Salud y/o el Instituto de Salud del Estado de Chiapas.
- XIX. Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", así como en su página de internet, por conducto de la Secretaría de Salud y/o el Instituto de Salud del Estado de Chiapas.
- XX. Realizar las acciones necesarias para la promoción de la Contraloría Social del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200 con base en los documentos de Contraloría Social que la Secretaría de la Función Pública autorice, así como en las Reglas de Operación del Programa y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.
- Al efecto, los mecanismos y acciones para impulsar y apoyar la implementación de la Contraloría Social que se utilizarán son:



- a. Difusión.- Instancia Normativa y "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO";
- b. Capacitación y asesoría a servidores públicos - Instancia Normativa y "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO"
- c. Capacitación a integrantes de Comités "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO"; y
- d. Recopilación de Informes y Atención a quejas y denuncias.- "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA".- Adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", "LA SECRETARÍA" se obliga a:

- I. Transferir a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" a través de la DGPLADES, con el carácter de subsidios, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos en su Anexo 2.
- II. Verificar, a través de la DGPLADES, que los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y/o de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".
- III. Practicar periódicamente a través de la DGPLADES, dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria, visitas de supervisión de acuerdo con el Programa que para tal efecto se establezca con "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", conforme al formato de visitas establecido en su Anexo 11, con el propósito de verificar el uso adecuado de los recursos y el estado general que guarden los bienes dados en comodato.
- IV. Solicitar a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", a través de la DGPLADES, dentro de los quince días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2020 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño Anexo 6 y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.
- V. Dar seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y rendimientos financieros, con base en lo reportado en el Anexo 9, así como en el Anexo 4.
- VI. Solicitar la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos, que "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" debe presentar a "LA SECRETARÍA", en términos de lo estipulado en el presente Convenio.
- VII. En su caso, suspender o cancelar las ministraciones subsecuentes de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, cuando aquéllos que se hayan transferido no sean comprobados o reintegrados a la Tesorería de la Federación.
- VIII. Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- IX. Dar seguimiento, en coordinación con "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.
- X. Realizar, en el ámbito de su competencia, a través de la DGPLADES, la verificación y seguimiento de los recursos presupuestarios federales que en



virtud de este instrumento serán ministrados a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal.

- XI. Verificar a través de la DGPLADES, de manera aleatoria, que las unidades médicas móviles estén cubriendo la totalidad de rutas previamente planeadas y avaladas, así como prestando los servicios establecidos en las Reglas de Operación.
- XII. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.
- XIII. Difundir en la página de internet de la DGPLADES, el presente instrumento jurídico en el que se señalan los recursos presupuestarios federales transferidos para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XIV. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos.

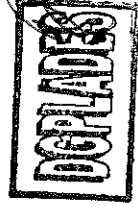
NOVENA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.- La verificación y seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por "LA SECRETARÍA" a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, en los términos de las disposiciones aplicables y estipulaciones del presente Convenio.

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del Convenio, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el Convenio, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA. RELACIÓN LABORAL.- Queda expresamente estipulado por "LAS PARTES", que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquélla que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación, demanda o sanción, que su personal pretendiese fincar o entablar en su contra, deslinándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA PRIMERA. VIGENCIA.- El presente Convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020.

DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".



En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, "LAS PARTES" acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio podrá darse por terminado de manera anticipada por las causas que señala "EL ACUERDO MARCO".

DÉCIMA CUARTA. CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio podrá rescindirse administrativamente, por las causas que señala "EL ACUERDO MARCO".

Estando enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado, en la Ciudad de México, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinte.

POR "LA SECRETARÍA"

LA SUBSECRETARIA DE INTEGRACIÓN
Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD


DRA. ASA EBBA CHRISTINA LAURELL

POR "EL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO"

EL SECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE SALUD DE CHIAPAS


DR. JOSÉ MANUEL CRUZ
CASTELLANOS

EL DIRECTOR GENERAL DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN
SALUD


DR. ALEJANDRO MANUEL VARGAS
GARCÍA

EL SECRETARIO DE HACIENDA


DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ

Última hoja y hoja de firmas del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para cubrir los gastos de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



ANEXO I DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA
S200

TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL 2020
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas"	\$ 40,225,169.25	\$ -	\$ 40,225,169.25
TOTAL	\$ 40,225,169.25	\$ -	\$ 40,225,169.25



El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA S200

PERIODO PARA MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES

CONCEPTO	PERIODO: 01 ENE - 31 MZO	TOTAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" 43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	\$ 40,225,169.25	\$ 40,225,169.25
TOTAL		\$ 40,225,169.25



"La Secretaría" podrá suspender la transferencia de los recursos presupuestarios federales, con carácter de subsidios para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, en caso de presentarse incumplimiento en la comprobación de los recursos transferidos a "La Entidad" mediante el presente instrumento.

La comprobación de los recursos deberá de realizarse dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes al término del mes correspondiente.

1 de 1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo y Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.

ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA S200

DISTRIBUCION DEL GASTO POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

TOTAL	2020	GASTOS DE OPERACION ANUALES PARA 85 UMM	
1000	\$ 39,492,169.25	"SERVICIOS PERSONALES"	
3700	\$ 733,000.00	"SERVICIOS DE TRASLADO Y VIAJES" (*)	
TOTAL	\$ 40,225,169.25		

* Los recursos presupuestarios transferidos en el concepto de gasto 3700, podran ser ejercidos por la entidad en cualquiera de las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7 de este convenio y los rendimientos financieros derivados de esta transferencia, podran ser aplicados a las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7A.

En caso de que personal del FAM en la entidad federativa, realice comisiones oficiales, en las cuales genere gastos por concepto de otros impuestos y derechos, podrá comprobar el gasto en la partida 39202.



1 de 1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.

ANEXO 4 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA S200

FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO 2020 PARA "GASTOS DE OPERACION"

- 1 Entidad Federativa:
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Nombre del concepto de gasto
- 4 Fecha de elaboración
- 5 Aplicación

6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Partida Especifica	Numero del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)	Numero de Claves	Póliza cheque y/o Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de cheque y/o Transferencia Electrónica	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
TOTAL ACUMULADO								0.00	

LA DOCUMENTACION ORIGINAL CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APPLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTICULOS 29 Y 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ARTICULO 66 (FRACCION III) DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, MISMOS QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

17
18



Autorizó

19
Director Administrativo de los Servicios de Salud (o equivalente)

Vº. Bº.

20
Secretario de Salud o Director de los Servicios de Salud de la entidad (o su equivalente)

MES:

21
1 de 2

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4 FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO 2020 PARA "GASTOS DE OPERACION"

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:



1 Entidad Federativa.

2 Monto por concepto de gasto

3 Concepto de Gasto de Aplicación

4 Nombre del concepto de gasto

5 Fecha de elaboración del certificado

6 Partida Específica de gasto

Número del Comprobante Fiscal Digital por

7 Internet(CFDI)

Número de la Clave Única de Establecimientos de Salud

8 (CIUES)

9 Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica del pago

10 Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia

11 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la

12 LAASSP)

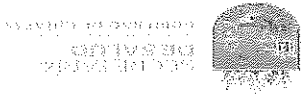
NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO COMPROBADO (EJERCIDO), ASI COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA.

LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL GASTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES OBJETO DE ESTE CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTICULOS 29 Y 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LOS CUALES DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE "LA ENTIDAD" (SEGUN CORRESPONDA), ESTABLECIENDO DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CONCEPTOS DE PAGO, ETC., PARA LO CUAL DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRONICO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), SALVO LOS CASOS DE EXCEPCION ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACION Y NORMATIVA DE LA MATERIA QUE ASI LO ESTABLEZCA, EN CUYO CASO SE DEBERÁN ATENDER LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA SU COMPROBACION. ASIMISMO, DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRONICO CON LA VERIFICACION DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT).

POR OTRA PARTE, DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 66 DEL REGIMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

2 de 2

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA

CHIAPAS RUTAS 2020
S200

No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Red de Atención		Dirección General de Información en Salud									
Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		Anexo 5 de Trabajo 2020									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta	Población (INEGI)	Personal	Unidad de la Jornada	CLUES	Nombre	CLUES
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170050	La Florida	455	Medico	CSSSA007540		CSSSA007540
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170180	José Castillo Telmans	356	Odonólogo	CSSSA007540		CSSSA007540
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170739	Palomares	65	Enfermero	CSSSA007540		CSSSA007540
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170831	El Mirador	429	Enfermero	CSSSA007540		CSSSA007540
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	046	Jiquilas	070460362	Absalón Castellanos dominguez	306	Promotor	CSSSA007540		CSSSA007540
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	046	Jiquilas	070460361	Llano Grande	593	Promotor	CSSSA007540		CSSSA007540
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Rio Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330022	Rio Negro	493	Medico	CSSSA007540		CSSSA007540
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Rio Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330021	Santo domingo	101	Medico	CSSSA007540		CSSSA007540
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Rio Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330034	Nueva Trinidad (Tzimbac)	111	Medico	CSSSA007540		CSSSA007540
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Rio Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330029	Pariso	129	Enfermero	CSSSA007540		CSSSA007540
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Rio Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330043	Nuevo Cristo Rey	352	Promotor	CSSSA007540		CSSSA007540
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Rio Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330003	Arroyo Sangre	82	Medico	CSSSA007540		CSSSA007540
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Rio Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330040	San Miguel	67	Medico	CSSSA007540		CSSSA007540
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Rio Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330016	Siete Arroyos (El)	40	Medico	CSSSA007540		CSSSA007540

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3

Dirección General de Información en Salud			Anexo 6 de Trabajo 2020			Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Población Objetivo	Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	León	Amparo)				Tepealan	
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	Francisco León	San Pablo Tumbac	191			C.S. c/Hosp. Tepealan	CSSSA007540
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	Francisco León	Nuevo Tila	147			C.S. c/Hosp. Tepealan	CSSSA007540
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	Francisco León	Azapac Amatal	597			C.S. c/Hosp. Tepealan	CSSSA007540
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	Tepealan	Adolfo Ruiz Cortínez	644			C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	Tepealan	Las Maravillas	12			C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	Tepealan	Epifanio Pabío Cruz	7			C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	Francisco León	La Ceiba	124			C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	Francisco León	Cerro del Mono	24			C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	Tepealan	Rancho Alegre	120			C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	Francisco León	Guadalupe Sardina	237			C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	Francisco León	Agua Fria	7			C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	Francisco León	Las Cruces	75			C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	Francisco León	San Francisco	31			C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	Francisco León	San Francisco	1,281			C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	Francisco León	San Francisco	10			C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	Francisco León	San Francisco	2			C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	Francisco León	San Francisco	3			C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	Francisco León	San Francisco	8			C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	Francisco León	San Francisco	1			C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transparencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud		Anexo 6 de Trabajo 2020		Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM Y	Municipio	Localidades en ruta	Población Objeto	Personal de Jornada	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	Panleho	Fracción San Martín El Triunfo	56	Médico Enfermer	C.S. Las Limas	CSSSA00573
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	Panleho	San Martín Caballero	181	a Promotor	C.S. Las Limas	CSSSA00573
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	Panleho	San Antonio El Encanto	180	a Promotor	C.S. Las Limas	CSSSA00573
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	Panleho	Fracción Rosario	25	a Promotor	C.S. Las Limas	CSSSA00573
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	Panleho	San Roque	18	a Promotor	C.S. Las Limas	CSSSA00573
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	Chenahó	La Esperanza	640	a Promotor	C.S. Las Limas	CSSSA00573
CSSSA012730	Caravana Tipo 0 El Pig	UMM-0, 2013 CDI	Ziracatlán	El Pig	587	Médico Enfermer	C.S. Navenchac	CSSSA00573
CSSSA012730	Caravana Tipo 0 El Pig	UMM-0, 2013 CDI	Ziracatlán	Apas	1070	a Enfermer	C.S. Navenchac	CSSSA00573
CSSSA012730	Caravana Tipo 0 El Pig	UMM-0, 2013 CDI	Ziracatlán	Valentay (San Joaquín)	746	a Promotor	C.S. Navenchac	CSSSA00573
CSSSA012730	Caravana Tipo 0 El Pig	UMM-0, 2013 CDI			2,403	3	1	1
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajala	UMM-3, 2007	Tepisca	Tzajala	672	Médico Odontólogo	CSSSA00573	CSSSA00573
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajala	UMM-3, 2007	Tepisca	Dos Lagunas (San Isidro)	722	go Enfermer	CSSSA00573	CSSSA00573
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajala	UMM-3, 2007	Tepisca	Balhitz	340	a Enfermer	CSSSA00573	CSSSA00573
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajala	UMM-3, 2007	Tepisca	Yashlumilla	408	a Promotor	CSSSA00573	CSSSA00573
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajala	UMM-3, 2007			2,142	4	0	0
CSSSA017953 (*)	Caravana Tipo 2 Sna Oquilt	UMM-2, 2007	Huxtán	Sna Oquilt	192	Médico Odontólogo	CSSSA00573	CSSSA00573
CSSSA017953 (*)	Caravana Tipo 2 Sna Oquilt	UMM-2, 2007	Huxtán	San José	106	go Enfermer	CSSSA00573	CSSSA00573
CSSSA017953 (*)	Caravana Tipo 2 Sna Oquilt	UMM-2, 2007	Huxtán	La	842	a Enfermer	CSSSA00573	CSSSA00573

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud		Anexo 6 de Trabajo 2020		Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en lista	Población Objeto	Forma Personal da de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
		2007		Independencia		Promotor		
CSSSA017953 (*)	Caravana Tipo 2 Sna Qquill	UMM-2, 2007	Huixtán	Ch'ench'ib'lik	59			
CSSSA017953 (*)	Caravana Tipo 2 Sna Qquill	UMM-2, 2007	Huixtán	Rancho Alegre	41			
CSSSA017953 (*)	Caravana Tipo 2 Sna Qquill	UMM-2, 2007	Huixtán	Población	218			
CSSSA017965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Ch'iotic	UMM-2, 2007	Chamula	Ch'iotic	987	Médico		
CSSSA017965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Ch'iotic	UMM-2, 2007	Chamula	Los Ranchos	545	Odonólogo		
CSSSA017965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Ch'iotic	UMM-2, 2007	Chamula	Monte Bontio	247	Enfermero		
CSSSA017965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Ch'iotic	UMM-2, 2007	Chamula	Ajetic	137	Promotor		
CSSSA017965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Ch'iotic	UMM-2, 2007	1	4	1,916	4	8	0
CSSSA017953 (*)	Caravana Tipo 2 Sna Qquill	UMM-2, 2007	1	6	1,458	4	8	0
CSSSA017965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Ch'iotic	UMM-2, 2007	1	4	1,916	4	8	0
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Niil	UMM-0, 2009	San Juan Cancuc	Juc'Niil	935	Médico	CSSSA018921 C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Niil	UMM-0, 2009	San Juan Cancuc	Te'Mash	298	Enfermero	CSSSA018921 C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Niil	UMM-0, 2009	San Juan Cancuc	Tzemen	284	Promotor	CSSSA018921 C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Niil	UMM-0, 2009	San Juan Cancuc	Axulic	270	Promotor	CSSSA018921 C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Niil	UMM-0, 2009	1	4	1,778	3	8	1
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos	UMM-0, 2009	Paríelhó	San Carlos	345	Médico	CSSSA018921 C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos	UMM-0, 2009	Paríelhó	Corralito	41	Enfermero	CSSSA018921 C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos	UMM-0, 2009	Paríelhó	Santa Rosalia	41	Promotor	CSSSA018921 C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos	UMM-0, 2009	Paríelhó	Los Chorros	50		CSSSA018921 C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos	UMM-0, 2009	Paríelhó	El Roblar	232		CSSSA018921 C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos	UMM-0, 2009	Paríelhó	San José Buenavista	184		CSSSA018921 C.S. Las Limas	CSSSA005773

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subídidos, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3

DGPLADES-FAM-CECTR-CHIS-01/2020

Red de Atención		Anexo B de Trabajo 2020		Dirección General de Información en Salud			
Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Personal	Forma de	Objetivo	Localidades en ruta	Municipio	CLUES

CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos	UMM-0, 2009	1	13	1,347	3	8	1	1
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos	UMM-0, 2009	9	San Pedro	070660265	Pantelño	UMM-0, 2009	066	CSSSA018146
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos	UMM-0, 2009	13	Los Narajos	070660217	Pantelño	UMM-0, 2009	066	CSSSA018146
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos	UMM-0, 2009	58	El Relliro	070660067	Pantelño	UMM-0, 2009	066	CSSSA018146
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos	UMM-0, 2009	23	Lotero	070660169	Pantelño	UMM-0, 2009	066	CSSSA018146
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos	UMM-0, 2009	116	San Miguel Loteros	070660264	Pantelño	UMM-0, 2009	066	CSSSA018146
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos	UMM-0, 2009	126	Corrallo (Zaguilla) Pederal	070660145	Pantelño	UMM-0, 2009	066	CSSSA018146
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos	UMM-0, 2009	23	Chacú Crístó Rey	070660127	Pantelño	UMM-0, 2009	066	CSSSA018146
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos	UMM-0, 2009	127	San José Chacú	070660090	Pantelño	UMM-0, 2009	066	CSSSA018146

CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	San José Buenavista Tercero	070660187	Pantelño	UMM-0, 2009	066	CSSSA018151
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	026	Cruzón	070260078	Chenalho	UMM-0, 2009	026	CSSSA018151
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	267	Benito Juárez	070260161	Chenalho	UMM-0, 2009	026	CSSSA018151
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	352	Las delicias	070260126	Chenalho	UMM-0, 2009	026	CSSSA018151
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	194	San José Buenavista	070660088	Pantelño	UMM-0, 2009	066	CSSSA018151
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	318	Guadalupe La Lámina	070660167	Pantelño	UMM-0, 2009	066	CSSSA018151
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	209	Nueva Jerusalén	070660173	Pantelño	UMM-0, 2009	066	CSSSA018151
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	126	San Francisco de Asís	070660082	Pantelño	UMM-0, 2009	066	CSSSA018151
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	61	Yab Muctana	070660257	Pantelño	UMM-0, 2009	066	CSSSA018151
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	34	El Progreso	070660063	Pantelño	UMM-0, 2009	066	CSSSA018151

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebrará por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y desarrollará el Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud		Anexo b de Trabajo 2020					Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM Y	Municipio	Localidades en ruta	Población Objetivo	Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	Pantleho	Chilamucum	603	36	8 hr	C.S. Las Limas	1
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	Pantleho	Fraccion San Francisco	39	36	8 hr	C.S. Las Limas	1
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	Pantleho	Paraiso Molosh	36	36	8 hr	C.S. Las Limas	1
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	Pantleho	Santo Domingo	40	36	8 hr	C.S. Las Limas	1
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	Pantleho	Los Mangos	321	36	8 hr	C.S. Las Limas	1
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	Pantleho	Pabuchil	21	36	8 hr	C.S. Las Limas	1
CSSSA018291	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	Amatenango del Valle	San Caralampio	143	19	8 hr	CSSSA005773	1
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	Amatenango del Valle	Maria Cristina	30	19	8 hr	CSSSA005773	1
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	Amatenango del Valle	San José La Reforma	190	19	8 hr	CSSSA005773	1
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	Amatenango del Valle	Rancho Nuevo	213	19	8 hr	CSSSA005773	1
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	Amatenango del Valle	Nuevo Jerusalén	19	19	8 hr	CSSSA005773	1
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	Amatenango del Valle	San Miguel El Alto	250	19	8 hr	CSSSA005773	1
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	Amatenango del Valle	Santa Anita	23	19	8 hr	CSSSA005773	1
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	Teopisca	Chijitec (San Isidro)	339	19	8 hr	CSSSA005773	1
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	Teopisca	San Francisco	216	19	8 hr	CSSSA005773	1
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	San Juan	La Palma Uno	693	3	8 hr	CSSSA008450	1
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	San Juan	La Palma Uno	693	3	8 hr	CSSSA008450	1
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	San Juan	Baquehan	747	3	8 hr	CSSSA008450	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



Dirección General de Información en Salud				Anexo B de Trabajo 2020				Red de Atención											
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Rebatación Objetivo	Personal	Forma de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)										
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	San Juan	Yocwitz	071120027	789		C.S. Onillic	CSSSA008450										
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	San Juan	El Jobo	071120014	42		C.S. Onillic	CSSSA008450										
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	San Juan	Pocollón	070490038	311	8	1	1	1	1	1	1						
CSSSA018385 (*)	Caravana Tipo 0 Pocollón	UMM-0, 2009	Larráinzar	K'Ante'El	070490010	118	8 hr	C.S.	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	8 hr	Medico	3						
CSSSA018385 (*)	Caravana Tipo 0 Pocollón	UMM-0, 2009	Larráinzar	Nashnich	070490028	632		C.S.	CSSSA005773										
CSSSA018385 (*)	Caravana Tipo 0 Pocollón	UMM-0, 2009	Larráinzar	Tivo Alto	070490051	418		C.S.	CSSSA005773										
CSSSA018385 (*)	Caravana Tipo 0 Pocollón	UMM-0, 2009	Larráinzar	Pathuitz	070490092	164		C.S.	CSSSA005773										
CSSSA018385 (*)	Caravana Tipo 0 Pocollón	UMM-0, 2009	Larráinzar	Guacamaya	070490018	95		C.S.	CSSSA005773										
CSSSA018385 (*)	Caravana Tipo 0 Pocollón	UMM-0, 2009	Larráinzar	Yoite	070490057	447		C.S.	CSSSA005773										
CSSSA018385 (*)	Caravana Tipo 0 Pocollón	UMM-0, 2009	Larráinzar	Pocollón	070490038	311		C.S.	CSSSA005773										
CSSSA018385 (*)	Caravana Tipo 0 Pocollón	UMM-0, 2009	Larráinzar	Latvillón II	070490022	580	8 hr	1	1	1	1	1	1						
CSSSA018385 (*)	Caravana Tipo 0 Pocollón	UMM-0, 2009	Larráinzar	Na Koch II	070490083	129		8 hr	1	1	1	1	1	1					
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suylik	UMM-1, 2009	Larráinzar	Maxoch	070490029	138			8 hr	1	1	1	1	1	1				
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suylik	UMM-1, 2009	Larráinzar	Chalolj	070490013	100				8 hr	1	1	1	1	1	1			
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suylik	UMM-1, 2009	Larráinzar	Suylik	070490045	389					8 hr	1	1	1	1	1	1		
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suylik	UMM-1, 2009	Larráinzar	La Laguna I	070490071	459						8 hr	1	1	1	1	1	1	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suylik	UMM-1, 2009	Larráinzar	Jocolho	070490019	100							8 hr	1	1	1	1	1	1
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suylik	UMM-1, 2009	Larráinzar	Nitetic	070490032	339								8 hr	1	1	1	1	1
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suylik	UMM-1, 2009	Larráinzar	Ok'otxon	070490086	107	8 hr								1	1	1	1	1
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suylik	UMM-1, 2009	Larráinzar	Promotor				8 hr							1	1	1	1	1
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suylik	UMM-1, 2009	Larráinzar	Promotor					8 hr						1	1	1	1	1
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suylik	UMM-1, 2009	Larráinzar	Enfermer						8 hr					1	1	1	1	1
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suylik	UMM-1, 2009	Larráinzar	Enfermer							8 hr				1	1	1	1	1
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suylik	UMM-1, 2009	Larráinzar	Promotor								8 hr			1	1	1	1	1
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suylik	UMM-1, 2009	Larráinzar	Promotor									8 hr		1	1	1	1	1
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suylik	UMM-1, 2009	Larráinzar	Promotor										8 hr	1	1	1	1	1
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suylik	UMM-1, 2009	Larráinzar	Promotor			8 hr								1	1	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Red de Atención			Anexo B de Trabajo 2020			Dirección General de Información en Salud					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Población	Objetivo	Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	Larrinzar	Pechón	070490035	138				CSSSA005773	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	Larrinzar	Linda Vista	070490036	107				CSSSA005773	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009									
CSSSA018390	Caravana Tipo 0 Tzaballo	UMM-0, 2011	Chenalho	Tzaballo	070260051	960					
CSSSA018391	Caravana Tipo 0 Tzaballo	UMM-0, 2011	Chenalho	Los Ranchos	070260184	77					
CSSSA018391	Caravana Tipo 0 Tzaballo	UMM-0, 2011	Chenalho	Chojolho	070260070	376					
CSSSA018391	Caravana Tipo 0 Tzaballo	UMM-0, 2011	Chenalho	Vayum Vakaxtik	070260180	133					
CSSSA018391	Caravana Tipo 0 Tzaballo	UMM-0, 2011	Chenalho	Kakumchich	070260183	174					
CSSSA018391	Caravana Tipo 0 Tzaballo	UMM-0, 2011	Chenalho	Campo Los Toros	070260183	327					
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzaballo	UMM-0, 2011					3	8	1	1	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Panteño	Nueva Reforma	070660041	248	Enfermer	8 hr	CSSSA018921	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Panteño	El Porvenir	070660181	50	Enfermer	8 hr	CSSSA018921	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Panteño	La Alianza	070660002	96	Promotor	8 hr	CSSSA018921	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Panteño	Lindavista	070660236	84	Enfermer	8 hr	CSSSA018921	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Panteño	La Providencia	070660064	292	Enfermer	8 hr	CSSSA018921	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Panteño	San Carlos	070660175	14	Enfermer	8 hr	CSSSA018921	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Panteño	Liquidambar	070660168	88	Enfermer	8 hr	CSSSA018921	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Panteño	Nuevo Refugio	070660182	15	Enfermer	8 hr	CSSSA018921	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Panteño	Peña Blanca	070660252	84	Enfermer	8 hr	CSSSA018921	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Panteño	Santa Elena	070660098	81	Promotor	8 hr	CSSSA018921	CSSSA005773	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transparencia de Recursos Presupuestarios Federales (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



Red de Atención Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0) Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM Y	Municipio	Localidades en ruta	Fabricación	Personal	Forma da de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva	UMM-0, 2011	Pantelhó	Nueva Linda	070660050	297		CSSSA018921	C.S. Las Limas
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva	UMM-0, 2011	Pantelhó	Nueva Santa Cruz Yaxté	070660105	180		CSSSA018921	C.S. Las Limas
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva	UMM-0, 2011	Pantelhó	Santiago Alcaholas (Pikiteel)	070660102	43		CSSSA018921	C.S. Las Limas
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva	UMM-0, 2011	Pantelhó	Nuevo San Carlos	070660251	14		CSSSA018921	C.S. Las Limas
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva	UMM-0, 2011	Pantelhó	Nueva Gallias	070660172	256		CSSSA018921	C.S. Las Limas

CSSSA019015 (*)	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2011	Huxtán	San Antonio	070380024	460	8 hr	Medico	Enfermer	3	1,789	4	1	1	1	1	1	1	
CSSSA019015 (*)	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2011	Huxtán	Jocotic	070380011	959	8 hr	Medico	Enfermer	3	1,789	4	1	1	1	1	1	1	1
CSSSA019015 (*)	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2011	Huxtán	Chishe	070380048	25	8 hr	Medico	Enfermer	3	1,789	4	1	1	1	1	1	1	1
CSSSA019015 (*)	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2011	Huxtán	Los Ranchos	070380021	345	8 hr	Medico	Enfermer	3	1,789	4	1	1	1	1	1	1	1

CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochompat	UMM-0, 2012 CDI	Simojovel	Jochompat	070810083	536	8 hr	Medico	Enfermer	3	1,785	5	1	1	1	1	1	1	1
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochompat	UMM-0, 2012 CDI	Simojovel	San Isidro El (Las Lamhas)	070810155	228	8 hr	Medico	Enfermer	3	1,785	5	1	1	1	1	1	1	1
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochompat	UMM-0, 2012 CDI	Simojovel	Llano	070810155	228	8 hr	Medico	Enfermer	3	1,785	5	1	1	1	1	1	1	1
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochompat	UMM-0, 2012 CDI	Simojovel	20 de Noviembre	070810047	184	8 hr	Medico	Enfermer	3	1,785	5	1	1	1	1	1	1	1
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochompat	UMM-0, 2012 CDI	Simojovel	El Porvenir	070810126	668	8 hr	Medico	Enfermer	3	1,785	5	1	1	1	1	1	1	1
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochompat	UMM-0, 2012 CDI	Simojovel	San Francisco	070810124	169	8 hr	Medico	Enfermer	3	1,785	5	1	1	1	1	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Red de Atención

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y CDI	Municipio	Localidades en ruta	Población Objetivo	Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013 CDI	Amatán	Esquipulas	285	Medico Enfermer	8 hr	CSSSA019616 C.S. Microregional Francisco L. Madero	
CSSSA012662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013 CDI	Amatán	Morelia	539	Medico Enfermer	8 hr	CSSSA019616 C.S. Microregional Francisco L. Madero	
CSSSA012662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013 CDI	Amatán	Morelia 2da Sección	248	Medico Enfermer	8 hr	CSSSA019616 C.S. Microregional Francisco L. Madero	
CSSSA012662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013 CDI	Amatán	Los Olivares	121	Medico Enfermer	8 hr	CSSSA019616 C.S. Microregional Francisco L. Madero	
CSSSA012662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013 CDI	Amatán	El Belén	75	Medico Enfermer	8 hr	CSSSA019616 C.S. Microregional Francisco L. Madero	
CSSSA012662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013 CDI	Amatán	Flor Del Rio	137	Medico Enfermer	8 hr	CSSSA019616 C.S. Microregional Francisco L. Madero	
CSSSA012662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013 CDI	Amatán	El Retiro	251	Medico Enfermer	8 hr	CSSSA019616 C.S. Microregional Francisco L. Madero	
CSSSA012662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013 CDI	Amatán	Emiliano Zapata	184	Medico Enfermer	8 hr	CSSSA019616 C.S. Microregional Francisco L. Madero	
CSSSA012662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013 CDI			1,840	Medico Enfermer	8 hr		
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	Jilotal	Plan Paredón	633	Medico Enfermer	8 hr	CSSSA009326 CESSA Jilotal	Hospital Regional Dr. Rafael Pascaño Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	Jilotal	Santa María	191	Medico Enfermer	8 hr	CSSSA009326 CESSA Jilotal	Tuxtla

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud			Anexo B de Trabajo 2020			Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y CDI	Municipio	Localidades en lista	Población Objeto Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	Jilotal	El Amate	707	8	CSSSA009326	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	Jilotal	Las Lomas	65	8	CSSSA009326	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	Jilotal	Palmarcillo	43	8	CSSSA009326	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	Jilotal	Cajalal Río	60	8	CSSSA009326	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	Jilotal	Chiquito	60	8	CSSSA009326	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	Jilotal	Paraje San Antonio	104	8	CSSSA009326	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	Jilotal	San Antonio Buenavista	527	8	CSSSA009326	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	Jilotal	El Rosario	363	8	CSSSA009326	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	Jilotal	Amor de dios	183	8	CSSSA009326	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	Jilotal	San José	22	8	CSSSA009326	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	Jilotal	Cacateal	48	8	CSSSA009326	CSSSA007540
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yquín	UMM-0, 2013 CDI	Simojovel	Yquín	691	3	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yquín	UMM-0, 2013 CDI	Simojovel	Virginia	343	3	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yquín	UMM-0, 2013 CDI	Simojovel	El Sabinal	247	3	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yquín	UMM-0, 2013 CDI	El Bosque	Argentina	248	3	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yquín	UMM-0, 2013 CDI	El Bosque	El Pedregal	372	3	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yquín	UMM-0, 2013 CDI	Simojovel	Guadalupe Victoria I	541	3	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yquín	UMM-0, 2013 CDI	El Bosque	Nueva Jerusalén	140	3	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yquín	UMM-0, 2013 CDI	Caravana Tipo 0 Yquín		2,582	8	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yquín	UMM-0, 2013 CDI	Caravana Tipo 0 Yquín		2,966	8	CSSSA000745	CSSSA007540

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



DGPLADES-FAM-CECTR-CHIS-01/2020

No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3

Red de Atención

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM Y	Municipio	Localidades en ruta	Población Objetivo	Personal de Atención	Jornada de Atención	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	El Bosque	San Miguel	538	3	8	CSSSA000745 C.S. El Bosque	
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	El Bosque	El Naranjal	19	3	8	CSSSA000745 C.S. El Bosque	
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	El Bosque	Florenia	294	3	8	CSSSA000745 C.S. El Bosque	
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	El Bosque	Sabinoic	389	3	8	CSSSA000745 C.S. El Bosque	
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	El Bosque	Camen Guayabal	167	3	8	CSSSA000745 C.S. El Bosque	
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	El Bosque	Unión Progreso	134	3	8	CSSSA000745 C.S. El Bosque	
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	El Bosque	San Antonio	47	3	8	CSSSA000745 C.S. El Bosque	
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013 CDI	Simojovel	Las Limas	1154	3	8	CSSSA000745 C.S. El Bosque	
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013 CDI	Simojovel	San Antonio El Naranjal	942	3	8	CSSSA000745 C.S. El Bosque	
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013 CDI	Simojovel	San Francisco Las Pilas	151	3	8	CSSSA000745 C.S. El Bosque	
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013 CDI	Simojovel	San Cristóbal La Gloria	186	3	8	CSSSA000745 C.S. El Bosque	
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013 CDI	Simojovel	San Francisco Concho	161	3	8	CSSSA000745 C.S. El Bosque	
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013 CDI	Simojovel	Las Limas	1,588	3	8		
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013 CDI	Simojovel	Las Limas	1,588	3	8		
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	Pantepec	El Triunfo	734	3	8		
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	Pantepec	El Triunfo	734	3	8		
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	Pantepec	Liquidambar	497	3	8		
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	Pantepec	Nueva Reforma	140	3	8		
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	Pantepec	San Antonio 1ra. Sección	262	3	8		
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	Pantepec	San Antonio 2da. Sección	288	3	8		

Hospital Regional Pascasio Gamboa Tuxtla
Hospital General Pichucalco

13 de 52

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subídios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud			Anexo B de Trabajo 2020			Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Población Objetivo	Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA018163	CARAVANA TIPO 1 CAMOAPA 1A, SECCIÓN	UMM-1, 2009	Pichucalco	Camopita 1Ra. Sección A (San Isidro)	238	Médico	8 hr	0	1
CSSSA018163	CARAVANA TIPO 1 CAMOAPA 1A, SECCIÓN	UMM-1, 2009	Pichucalco	Camopita 1Ra. Sección A (Portacell)	113	Médico	8 hr	0	1
CSSSA018163	CARAVANA TIPO 1 CAMOAPA 1A, SECCIÓN	UMM-1, 2009	Pichucalco	Camopita 1Ra. Sección (El Chaparral)	91	Enfermer	8 hr	0	1
CSSSA018163	CARAVANA TIPO 1 CAMOAPA 1A, SECCIÓN	UMM-1, 2009	Pichucalco	Camopita 1Ra. Sección A (La Clínica)	236	Promotor	8 hr	0	1
CSSSA018163	CARAVANA TIPO 1 CAMOAPA 1A, SECCIÓN	UMM-1, 2009	Pichucalco	Camopita 2da. Sección A	348	Médico	8 hr	0	1
CSSSA018163	CARAVANA TIPO 1 CAMOAPA 1A, SECCIÓN	UMM-1, 2009	Pichucalco	Camopita 1Ra. Sección B	138	Enfermer	8 hr	0	1
CSSSA018163	CARAVANA TIPO 1 CAMOAPA 1A, SECCIÓN	UMM-1, 2009	Pichucalco	Miguel Domínguez	105	Promotor	8 hr	0	1
CSSSA018163	CARAVANA TIPO 1 CAMOAPA 1A, SECCIÓN	UMM-1, 2009	Pichucalco	Jolochén Dos (Panada Naranjal)	235	Médico	8 hr	0	1
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jolochén	UMM-1, 2009	San Andrés Duraznal	Jolochén	636	Médico	8 hr	0	1
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jolochén	UMM-1, 2009	San Andrés Duraznal	Rio Blanco	138	Enfermer	8 hr	0	1
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jolochén	UMM-1, 2009	San Andrés Duraznal	La Sullana	92	Médico	8 hr	0	1
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jolochén	UMM-1, 2009	San Andrés Duraznal	Lindavista 2da. Fracción (El Relito)	135	Promotor	8 hr	0	1
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jolochén	UMM-1, 2009	San Andrés Duraznal	El Roblar	174	Médico	8 hr	0	1
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jolochén	UMM-1, 2009	Simojovel	Guadalupe Victoria Uno	138	Médico	8 hr	0	1
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jolochén	UMM-1, 2009	Simojovel	San Antonio del Monte	152	Promotor	8 hr	0	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud		Anexo B de Trabajo 2020				Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Población Objetivo	Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jolotchen	UMM-1, 2009	Simojovel	San Antonio Rio Cacaleal	179				CSSSA007540
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jolotchen	UMM-1, 2009	Simojovel	La Unión	157				CSSSA007540
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jolotchen	UMM-1, 2009							
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jolotchen	UMM-1, 2009	2	10	2,036	3	8	0	0
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Santa Anita	523	Médico	8 hr	CSSSA002780	CSSSA004945
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Pojayal 1Ra. Sección	115	Enfermer	8 hr	CSSSA002780	CSSSA004945
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Pojayal 2da. Sección	414	Médico	8 hr	CSSSA002780	CSSSA004945
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Pojayal 3Ra. Sección	183	Enfermer	8 hr	CSSSA002780	CSSSA004945
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Pojayal 124 Buenavista	136	Promotor	8 hr	CSSSA002780	CSSSA004945
CSSSA018180	Unidad Médica Movil Santa Cruz Niño	UMM-0, 2009	013	Santa Cruz Niño	535			CSSSA007523	CSSSA007540
CSSSA018180	Unidad Médica Movil Santa Cruz Niño	UMM-0, 2009	013	Allende Esquipulas	916			CSSSA007523	CSSSA007540
CSSSA018180	Unidad Médica Movil Santa Cruz Niño	UMM-0, 2009	013	Shette	312			CSSSA007523	CSSSA007540
CSSSA018180	Unidad Médica Movil Santa Cruz Niño	UMM-0, 2009	013	San Antonio la Pitahaya	209			CSSSA007523	CSSSA007540
CSSSA018180	Unidad Médica Movil Santa Cruz Niño	UMM-0, 2009	013	Niño (Paraje Niño)	163			CSSSA007523	CSSSA007540
CSSSA018180	Unidad Médica Movil Santa Cruz Niño	UMM-0, 2009	013	La Pitahaya (Paraje La Pitahaya)	109			CSSSA007523	CSSSA007540
CSSSA018180	Unidad Médica Movil Santa Cruz Niño	UMM-0, 2009	013	Francisco Villa	54			CSSSA007523	CSSSA007540
CSSSA018180	Unidad Médica Movil Santa Cruz Niño	UMM-0, 2009	013	El Ocotal	78			CSSSA007523	CSSSA007540
CSSSA018180	Unidad Médica Movil Santa Cruz Niño	UMM-0, 2009	013	El Ocotal	78			CSSSA007523	CSSSA007540
CSSSA018180	Unidad Médica Movil Santa Cruz Niño	UMM-0, 2009	1	8	2,376	3	8	1	1
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	El Lacandón	231			CSSSA004600	CSSSA004595
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Francisco Villa	179			CSSSA004600	CSSSA004595

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Red de Atención		Anexo 6 de Trabajo 2020		Dirección General de Información en Salud				
Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Persona	Población	Localidades en ruta	Municipio	Tipo de UMM Y	Nombre de la UMM	CLUES

	Palenque					2012 CDI		
CSSSA004595	C.S.U. Palenque	8 hr	55	Ejido Palenque	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481
CSSSA004595	C.S.U. Palenque	8 hr	47	La Rueda	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481
CSSSA004595	C.S.U. Palenque		258	Antioquia	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481
CSSSA004595	C.S.U. Palenque		321	La Flor de Chiapas	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481
CSSSA004595	C.S.U. Palenque		6	El Bajío dos	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481
CSSSA004595	C.S.U. Palenque		3	La Herradura	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481
CSSSA004595	C.S.U. Palenque		2	El Relazo	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481
CSSSA004595	C.S.U. Palenque		8	El Sur de Callontia	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481
CSSSA004595	C.S.U. Palenque		150	Ach'Lum Maya	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481
CSSSA004595	C.S.U. Palenque		35	El Poverir	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481
CSSSA004595	C.S.U. Palenque		111	Ach'Lum San Marcos	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481
CSSSA004595	C.S.U. Palenque	8 hr	3	Kan-Kan-Ha	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481
CSSSA004595	C.S.U. Palenque		3	El Manantial	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481
CSSSA004595	C.S.U. Palenque		15	La Providencia	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481
CSSSA004595	C.S.U. Palenque		8	El Zapotal	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481
CSSSA004595	C.S.U. Palenque		4	La Esperanza	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481
CSSSA004595	C.S.U. Palenque		79	San Vicente	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481
CSSSA004595	C.S.U. Palenque		100	La Revolución	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481
CSSSA004595	C.S.U. Palenque		12	El Milagro	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481
CSSSA004595	C.S.U. Palenque		6	La Guadalupe (El Bajío 2da	Palenque	UMM-0, 2012 CDI	Caravana Tipo 0 El Lacandon	CSSSA012481

16 de 52

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



DEPIADES-FAM-CECTR-CHIS-01/2020

No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Red de Atención					Anexo 6 de Trabajo 2020					Dirección General de Información en Salud									
GLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Fecha de Fijación	Personal	Forma de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	GLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Fecha de Fijación	Personal	Forma de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Rios	UMM-2, 2007	Salto de Agua	Francisco Villa	070770500	23			CSSSA004595	1	CSSSA017830	UMM-2, 2007	Salto de Agua	Miramar	070770515	50			CSSSA004595
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Rios	UMM-2, 2007	Salto de Agua	Francisco Villa	070770500	23			CSSSA004595	1	CSSSA017830	UMM-2, 2007	Salto de Agua	Miramar	070770515	50			CSSSA004595
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	Lazaro Cardenas del Rio	070760014	442	8	0		1	CSSSA012546	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	Lazaro Cardenas del Rio	070760014	442	8	0	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	San Patricio	070760032	292	4	0		1	CSSSA012546	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	San Patricio	070760032	292	4	0	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	El Primor	070760080	25	8	0		1	CSSSA012546	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	El Primor	070760080	25	8	0	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012 CDI	Tila	El Porvenir	070960175	127	8	0		1	CSSSA012546	UMM-0, 2012 CDI	Tila	El Porvenir	070960175	127	8	0	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	El Capuyil	070760059	63	8	0		1	CSSSA012546	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	El Capuyil	070760059	63	8	0	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	San Rafael	070760073	88	8	0		1	CSSSA012546	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	San Rafael	070760073	88	8	0	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	Quitich	070760031	239	8	0		1	CSSSA012546	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	Quitich	070760031	239	8	0	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	Alegria	070760046	103	8	0		1	CSSSA012546	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	Alegria	070760046	103	8	0	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	Santa Anita	070760058	19	8	0		1	CSSSA012546	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	Santa Anita	070760058	19	8	0	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	La Providencia	070760056	170	8	0		1	CSSSA012546	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	La Providencia	070760056	170	8	0	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	Lindavista	070760129	134	8	0		1	CSSSA012546	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	Lindavista	070760129	134	8	0	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	San Pedro	070760123	140	8	0		1	CSSSA012546	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	San Pedro	070760123	140	8	0	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla				8	1		1	CSSSA012546	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla				8	1	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Asuncion	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	Asuncion	070760095	573	3	1		1	CSSSA012546	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	Asuncion	070760095	573	3	1	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Asuncion	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	Bashija	070760089	29	3	1		1	CSSSA012546	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	Bashija	070760089	29	3	1	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Asuncion	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	Corozil	070760045	6	3	1		1	CSSSA012546	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	Corozil	070760045	6	3	1	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subídidos, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Red de Atención			Anexo 6 de Trabajo 2020			Dirección General de Información en Salud			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM Y	Municipio	Localidades en ruta	Población Objeto	Jornada de Personal	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	

CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tuajuil	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	San José	130	a Promotor	CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	1	3	8	1	1	1	1	CSSSA012341
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tuajuil	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	San José	72		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	72							
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tuajuil	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Tres Piedras	70		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	70							
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tuajuil	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Ixcamut	103		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	103							
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tuajuil	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Ishcamul des	56		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	56							
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tuajuil	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	San Fernando	76		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	76							
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tuajuil	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Uuzas	34		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	34							
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tuajuil	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	El Carmen	6		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	6							
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tuajuil	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	La Constanca	17		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	17							
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tuajuil	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	San José	56		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	56							
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tuajuil	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Soledad	2		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	2							
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tuajuil	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Nueva Alianza	60		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	60							
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tuajuil	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Sheshal	113		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	113							
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tuajuil	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Ixmcoy	113		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	113							
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tuajuil	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Tzinton 2da. Seccion	28		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	28							
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	La Pereverencia	176		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	176							
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Esperanza	57		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	57							
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Aquil Porvenir	11		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	11							
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Esperanza	133		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	133							
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Ocot Yashwimic	90		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	90							
Medico Enfermer a Promotor 8 hr																	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Esperanza	57		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	57							
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Aquil Porvenir	11		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	11							
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Esperanza	133		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	133							
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Ocot Yashwimic	90		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264	90							

[Handwritten signature]

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subídidos, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Anexo B de Trabajo 2020				Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM Y	Municipio	Localidades en ruta	Población Objetivo	Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sélzer	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	San Antonio de La Aurora	104			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264		
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sélzer	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	San Antonio La Aurora 2da. Sección	90			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264		
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sélzer	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Aurora Bahuitz	33			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264		
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sélzer	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Fracción La Aurora	37			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264		
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sélzer	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	La Providencia	53			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264		
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sélzer	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	San Antonio Texas	39			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264		
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sélzer	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Las Brisas	20			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264		
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sélzer	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Esperanza	6			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264		
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sélzer	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Sierra morena	10	Medico	8 hr	CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264		
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sélzer	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Chapapuhil	38	Promotor		CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264		
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sélzer	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Jolita Bahuitz	20			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264		
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sélzer	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Fracción Desierto	52			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264		
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sélzer	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	César Mazallogos	11			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264		
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sélzer	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Juan Gonzáles	8			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264		
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sélzer	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Aurora 2da. Sección	78			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264		
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sélzer	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Canah	20			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264		
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sélzer	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	San José	37			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264		
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sélzer	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Cuxulja	87			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264		
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sélzer	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Reforma Jordon	27			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon	CSSSA008264		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a La Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM Y	Municipio	Localidades en lista	Población	Personal	Forma de Trabajo 2020	Red de Atención
		CDI						

CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Shashija	071090078	356	8 hr	Hospital General Yajalon
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	San Vicente	071090067	97	8 hr	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Callejon Lorena Shashija	071090032	173	8 hr	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Los Alpes	071090160	4	8 hr	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Arroyo Alladero	071090290	20	8 hr	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	San Antonio de La Giralda	071090148	61	8 hr	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	San Francisco de Asis	071090084	16	8 hr	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Arroyo Limonar	071090091	13	8 hr	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	La Aldea	071090146	160	8 hr	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	San Vicente Saltille	071090317	3	8 hr	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	El Recreo	071090351	54	8 hr	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	San Fidenio Wayquil	071090362	23	8 hr	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Santa cruz	071090353	15	8 hr	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Veneza Seco	071090355	44	8 hr	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Esperanza	071090105	107	8 hr	Hospital General Yajalon
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Takinikum	071090105	107	8 hr	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Faccion La Union	071090315	74	8 hr	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Santa Cruz de La Florecita	071090056	118	8 hr	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Pucillon Uno	071090241	9	8 hr	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subidatos, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por el conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM Y	Municipio	Localidades en ruta	Población	Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
-------	------------------	---------------	-----------	---------------------	-----------	----------	------------	---	--

CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinkum	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Rosario Sacumil	225			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinkum	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	José María Morelos Y Pavón (Taguinha)	141			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinkum	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	La Unión (Fracción La Estrella)	32			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinkum	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Nuevo Paraiso	117			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinkum	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	El Progreso	85			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinkum	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	La Unión Takincum (Buenavista)	30			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinkum	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Tierra Y Libertad	217			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinkum	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Tzajalumil	47			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinkum	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	San Antonio	7			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinkum	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Buenavista La cueva	36			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinkum	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	San Francisco 2da Sección	44			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinkum	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	SOLEDAK TAKINKUM	147			CSSSA008276	C.S.U. Yajalon
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinkum	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinkum	1	1,436	3	8	1
CSSSA012816	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	Tila	Cerro Misopa	536			CSSSA004595	C.S. Alvaro Obregon
CSSSA012816	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	Tila	Carmen 3ra. Sección (Carmen Chimal)	119			CSSSA004595	C.S. Alvaro Obregon
CSSSA012816	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	Tila	Carmen 1ra. Sección	46			CSSSA004595	C.S. Alvaro Obregon
CSSSA012816	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	Tila	Carmen 2da. Sección	156			CSSSA004595	C.S. Alvaro Obregon

Red de Atención

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestales Federales con el carácter de subídotos, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



Dirección General de Información en Salud		Anexo 0 de Trabajo 2020				Red de Atención	
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM Y	Municipio	Localidades en lista	Población Objetivo	Personal	Horas de Atención
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	Tiia	Chichonal	070960160	114	1
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	Tiia	Patastal	070960114	160	1
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	Tiia	Huanal	070960164	203	1
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	Tiia	Tuitzil	070960067	200	1
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	Tiia	Guapacal	070960165	78	1
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	Tiia	Corozal Nuevo	070960113	168	1
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	Tiia	Corozal Viejo	070960163	140	1
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	Tiia	El Ocotal	070960049	815	1
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012 CDI	Tiia	Las Palmas	070960118	108	1
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012 CDI	Tiia	Taquintenan	070960094	190	1
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012 CDI	Tiia	Chachalaca	070960200	369	1
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012 CDI	Tiia	La Preciosa	070960058	91	1
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012 CDI	Sabanilla	Flor de Guacamaya	070760091	98	1
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012 CDI	Tiia	La Revolución	070960167	869	1
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012 CDI				2,537	1
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jojnopá	UMM-0, 2013 CDI	Tiia	Jolnopa	070960034	487	1
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jojnopá	UMM-0, 2013 CDI	Tiia	Jomasaja	070960032	314	1
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jojnopá	UMM-0, 2013 CDI	Tiia	Chilum Chico	070960019	173	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



SECRETARÍA DE SALUD



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

CLUES		Nombre de la UMM	UMM Y Tipo de UMM	Municipio	Localidades en ruta	Población Objetivo	Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa	Caravana Tipo 0 Jolnopa	UMM-0, 2013 CDI	Tiia	Panhuitz	070960146			CSSSA006946	CSSSA008264
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa	Caravana Tipo 0 Jolnopa	UMM-0, 2013 CDI	Tiia	Lomas Alegres	070960149			CSSSA006946	CSSSA008264
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa	Caravana Tipo 0 Jolnopa	UMM-0, 2013 CDI	Tiia	Bellisario dominguez	070960035			CSSSA006946	CSSSA008264
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa	Caravana Tipo 0 Jolnopa	UMM-0, 2013 CDI	Tiia	Villaflores	070960095			CSSSA006946	
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013 CDI	Tiia	Tiontepa	070960089			CSSSA006946	
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013 CDI	Tiia	El Refugio	070960039			CSSSA006946	
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013 CDI	Tiia	Cerro Alito	070960009			CSSSA006946	
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013 CDI	Tiia	Wosumill	070960199			CSSSA006946	
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013 CDI				3	8	1	1
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa	Caravana Tipo 0 Jolnopa	UMM-0, 2013 CDI				3	8	1	1
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortiguero	Caravana Tipo 0 Tortiguero	UMM-0, 2012 CDI	Salto de Agua	El Tortiguero	070770475	Medico	8 hr	CSSSA005732	CSSSA004595
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortiguero	Caravana Tipo 0 Tortiguero	UMM-0, 2012 CDI	Salto de Agua	2da. Sección	070770067	Enfermer	8 hr	CSSSA005732	CSSSA004595
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortiguero	Caravana Tipo 0 Tortiguero	UMM-0, 2012 CDI	Salto de Agua	1ra. Sección	070770418	Enfermer	8 hr	CSSSA005732	CSSSA004595
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortiguero	Caravana Tipo 0 Tortiguero	UMM-0, 2012 CDI	Salto de Agua	2da. Sección	070770418	Promotor	8 hr	CSSSA005732	CSSSA004595
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortiguero	Caravana Tipo 0 Tortiguero	UMM-0, 2012 CDI	Salto de Agua	Nueva Esperanza	070770049	Promotor	8 hr	CSSSA005732	CSSSA004595
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortiguero	Caravana Tipo 0 Tortiguero	UMM-0, 2012 CDI	Salto de Agua	Agua Verde	070770116	Promotor	8 hr	CSSSA005732	CSSSA004595
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortiguero	Caravana Tipo 0 Tortiguero	UMM-0, 2012 CDI	Salto de Agua	La Unión	070770382	Promotor	8 hr	CSSSA005732	CSSSA004595
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortiguero	Caravana Tipo 0 Tortiguero	UMM-0, 2012 CDI	Salto de Agua	San Javier	070770464	Promotor	8 hr	CSSSA005732	CSSSA004595
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortiguero	Caravana Tipo 0 Tortiguero	UMM-0, 2012 CDI	Salto de Agua	Lopez Moreno	070770464	Promotor	8 hr	CSSSA005732	CSSSA004595
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortiguero	Caravana Tipo 0 Tortiguero	UMM-0, 2012 CDI	Salto de Agua	(La Viena)	070770108	Promotor	8 hr	CSSSA005732	CSSSA004595
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortiguero	Caravana Tipo 0 Tortiguero	UMM-0, 2012 CDI	Salto de Agua	Amypa Chico	070770095	Promotor	8 hr	CSSSA005732	CSSSA004595
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortiguero	Caravana Tipo 0 Tortiguero	UMM-0, 2012 CDI	Salto de Agua	Tránsito	070770095	Promotor	8 hr	CSSSA005732	CSSSA004595

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud		Anexo 6 de Trabajo 2020		Red de Atención	
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Población

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Población	Forma Personal	Forma de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero	UMM-0, 2012 CDI	Paraiso			Medico	8 hr	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero	UMM-0, 2012 CDI	San Isidro	San Isidro	9	Enfermer	8 hr	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero	UMM-0, 2012 CDI	Tacuba	Tacuba	17	Promotor	8 hr	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero	UMM-0, 2012 CDI	El Palmar 1ra.	El Palmar 1ra.	20	Promotor	8 hr	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero	UMM-0, 2012 CDI	El Palmar 2da.	El Palmar 2da.	19	Promotor	8 hr	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero	UMM-0, 2012 CDI	El Palmar 3ra.	El Palmar 3ra.	18	Promotor	8 hr	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero	UMM-0, 2012 CDI	Santa Rosa	Santa Rosa	33	Promotor	8 hr	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero	UMM-0, 2012 CDI	Cristobal Colon	Cristobal Colon (Miguel Hidalgo)	53	Promotor	8 hr	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero	UMM-0, 2012 CDI	Callfomia Chico	Callfomia Chico	12	Promotor	8 hr	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero	UMM-0, 2012 CDI	El diamante	El diamante	11	Promotor	8 hr	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero	UMM-0, 2012 CDI	Santiago Chico	Santiago Chico	14	Promotor	8 hr	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero	UMM-0, 2012 CDI	Pacilin Chico	Pacilin Chico	12	Promotor	8 hr	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero	UMM-0, 2012 CDI	La Palesina	La Palesina	116	Enfermer	8 hr	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero	UMM-0, 2012 CDI	San Sebastián	San Sebastián	34	Promotor	8 hr	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero	UMM-0, 2012 CDI	El Paraiso	El Paraiso	1	Promotor	8 hr	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero	UMM-0, 2012 CDI	La Sombra	La Sombra	5	Promotor	8 hr	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero	UMM-0, 2012 CDI	Buenavista	Buenavista	11	Promotor	8 hr	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero	UMM-0, 2012 CDI	Los Méndez	Los Méndez	2	Promotor	8 hr	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero	UMM-0, 2012 CDI	El Nuevo Triunfo	El Nuevo Triunfo	12	Promotor	8 hr	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subídidos, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3

Dirección General de Información en Salud		Anexo 6 de Trabajo 2020						Red de Atención	
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y CDI	Municipio	Localidades en ruta	Objetivo	Forma Personal	Forma de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013 CDI	Tumbalá	Sombra Grande	07100046	405	8	1	1
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013 CDI	Tumbalá	Campamento	07100010	87	3	1	1
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013 CDI	Tumbalá	Francisco Villa	071000149	115	8	1	1
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013 CDI	Tumbalá	La Lomita	071000150	6	3	1	1
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013 CDI	Tumbalá	Las Palmas	071000153	61	3	1	1
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013 CDI	Tumbalá	Lázaro Cárdenas	071000040	192	3	1	1
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013 CDI	Tumbalá	Sombra Chica	071000080	56	3	1	1
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013 CDI	Tumbalá	Tehuacan	071000047	330	3	1	1
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013 CDI	Tumbalá	Caravana Tipo 0 Sombra Grande			8	1	1
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	La Arena	070590011	761	3	1	1
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Francisco Guerrero	070590445	592	3	1	1
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Nueva Jerusalén de La Montaña	070651315	293	3	1	1
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	La Guadalupe	070651309	156	3	1	1
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	La Arena 2da. Sección (Morelos)	070590659	133	3	1	1
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Nueva Jerusalén (El Jaguar)	070651314	196	3	1	1
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	30 de Marzo	070651303	100	3	1	1
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	El Capulín	070651306	4	3	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Red de Atención		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		Red de Atención	
Dirección General de Información en Salud		Anexo B de Trabajo 2020		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		Red de Atención	
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y CDI	Municipio	Localidades en ruta	Población Objetivo	Personal	Jornada de
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Santiago Ruiz Gómez	3		
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Domingo Gutiérrez H.	1		
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Nuevo Progreso	134	Medico	8 hr
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Nuevo Mariscal	616	Medico	8 hr
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Nuevo Progreso	134	Medico	8 hr
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Nuevo Jerusalem	162	Medico	8 hr
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Lazaro Cárdenas	133	Promotor a	8 hr
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Nuevo Pedregal	197	Medico	8 hr
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Verite de Noviembre	264	Medico	8 hr
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Nuevo Tila	86	Medico	8 hr
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Nuevo Tumbala	123	Promotor a	8 hr
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	El Naranjillo	12	Medico	8 hr
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo				
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo				
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo				
CSSSA012633 (*)	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Puyipa	740	Medico	8 hr
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo		1,727		
CSSSA004595	C.S. Nueva Esperanza	CSSSA004595	Palenque				
CSSSA004595	C.S. Nueva Esperanza	CSSSA004595	Palenque				

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud		Anexo 5 de Trabajo 2020		Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Objetivo	Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012633 (*)	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	La Aurora	609	a	Promotor	CSSSA004600	C.S.U. Palenque
CSSSA012633 (*)	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	San José del Bascancito)	32			CSSSA004600	C.S.U. Palenque
CSSSA012633 (*)	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012 CDI	Salto de Agua	Nazareth	568			CSSSA004600	C.S.U. Palenque
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	El Edén	764			CSSSA004694	C.S. Río Chancala
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	San José	7			CSSSA004694	C.S. Río Chancala
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Los Aguilares	7			CSSSA004694	C.S. Río Chancala
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	San Pedro	108		Medico	CSSSA004694	C.S. Río Chancala
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	San Francisco	367		Enfermer	CSSSA004694	C.S. Río Chancala
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	La Caoba	221		Promotor	CSSSA004694	C.S. Río Chancala
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Portacell	194			CSSSA004694	C.S. Río Chancala
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Guantémoc	398		Medico	CSSSA004694	C.S. Río Chancala
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Chanca (El Guanaj)	2		Enfermer	CSSSA004694	C.S. Río Chancala
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	La Estrella	2		Promotor	CSSSA004694	C.S. Río Chancala
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Nuevo Progreso	6			CSSSA004694	C.S. Río Chancala
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	El Edén	2,064	3	8 hr	1	1
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Licenciado Gustavo diaz Ordaz	493			CSSSA004595	C.S. Río Chancala
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	El Palomar	10			CSSSA004595	C.S. Río Chancala
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	El Potrillo	2			CSSSA004595	C.S. Río Chancala

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



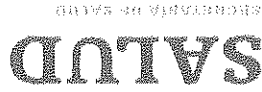
No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y UMM-3	Municipio	Localidades en ruta	Objetivo	Forma de Trabajo 2020	Red de Atención
-------	------------------	---------------------	-----------	---------------------	----------	-----------------------	-----------------

CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque				Medico Enfermer 8 hr
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	La Primavera	070650095	32	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Agua Escondida	070650772	28	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	La Escondida	070650775	65	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	San José	070651170	27	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Rancho Nuevo	070650770	3	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Rancho Nuevo	070650769	2	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Tres Arroyos	070650776	2	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Ciudad Agraria	070650027	161	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	El Mango	070650219	61	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Ojo de Agua	070651119	1	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	El Chorrito	070651054	10	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Las Campanas	070650646	2	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	El deseo	070650648	3	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Asunción Marcos	070650643	6	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Nuevo Polhoja	070651269	126	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	20 De Febrero	070659009	86	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Santa Maria 2da. Secc.	070659032	118	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Monte Olivo	070659033	78	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Fior Del Rio	070659034	124	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Adolfo Lopez Mateos 2da.	070651240	39	
CSSSA004595	C.S. Rio charcala						Promotor 8 hr
CSSSA004595	C.S. Rio charcala						
CSSSA004595	C.S. Rio charcala						
CSSSA004595	C.S. Rio charcala						
CSSSA004595	C.S. Rio charcala						
CSSSA004595	C.S. Rio charcala						
CSSSA004595	C.S. Rio charcala						
CSSSA004595	C.S. Rio charcala						
CSSSA004595	C.S. Rio charcala						
CSSSA004595	C.S. Rio charcala						
CSSSA004595	C.S. Rio charcala						
CSSSA004595	C.S. Rio charcala						
CSSSA004595	C.S. Rio charcala						
CSSSA004595	C.S. Rio charcala						
CSSSA004595	C.S. Rio charcala						
CSSSA004595	C.S. Rio charcala						

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Red de Atención

Dirección General de Información en Salud		Anexo B de Trabajo 2020		Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Población Objetivo	Forma Personal	Forma de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	El Bascán Zda. Sección	178	Medico	8 hr	CSSSA004595	Hosp General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	El Bascán Zda. Sección	20	Medico	8 hr	CSSSA004595	Hosp General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Lomas Tristes	131	Medico	8 hr	CSSSA004595	Hosp General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Francisco Villa	39	Medico	8 hr	CSSSA004595	Hosp General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Las Ruinas	2	Medico	8 hr	CSSSA004595	Hosp General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Candelario Olan	4	Medico	8 hr	CSSSA004595	Hosp General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	El Sacrificio	21	Medico	8 hr	CSSSA004595	Hosp General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	La Nueva Fortuna	29	Medico	8 hr	CSSSA004595	Hosp General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Lázaro Cárdenas	4	Medico	8 hr	CSSSA004595	Hosp General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Lote 53	1,908	Medico	8 hr	CSSSA004595	Hosp General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquila)	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Lindavista (Chiniquila)	266	Enfermer a	8 hr	CSSSA004694	Hosp General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquila)	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Las delicias	412	Enfermer a	8 hr	CSSSA004694	Hosp General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquila)	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	San José (Osumacinta)	330	Enfermer a	8 hr	CSSSA004694	Hosp General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquila)	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Pueblo Nuevo Usumacinta	139	Enfermer a	8 hr	CSSSA004694	Hosp General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquila)	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Brillante Buenavista	93	Enfermer a	8 hr	CSSSA004694	Hosp General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquila)	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Santa Margarita	2	Enfermer a	8 hr	CSSSA004694	Hosp General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquila)	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	El Chilar	2	Enfermer a	8 hr	CSSSA004694	Hosp General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquila)	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Paso El Naranjo	1	Enfermer a	8 hr	CSSSA004694	Hosp General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquila)	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Cheboya	6	Enfermer a	8 hr	CSSSA004694	Hosp General Palenque

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Población Objeto	Forma de Personal	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
-------	------------------	---------------	-----------	---------------------	------------------	-------------------	---	--

CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquila)	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	El Porvenir	4	Enfermera	C.S. Río chanchalá	CSSSA004595
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Ricardo Flores Magón	318	Enfermera	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595

CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Joselina	9	Promotor	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Romo	10	Promotor	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595

CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Bufalo	2	Promotor	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Villaflores	3	Promotor	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595

CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	El dorado	9	Enfermera	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Mariano Mora Huerta	3	Enfermera	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595

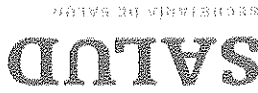
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Ignacio	13	Enfermera	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	San Lorenzo (Chocolilla)	472	Enfermera	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595

CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Las Palmas	7	Promotor	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Ricardo Flores Magón	23	Promotor	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595

CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Palenque	065	Enfermera	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Palenque	065	Enfermera	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595

CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Palenque	065	Enfermera	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Palenque	065	Enfermera	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Red de Atención | **Anexo 6 de Trabajo 2020** | **Dirección General de Información en Salud**

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM Y	Municipio	Localidades en ruta	Recepcion Objeto	Personal	hora de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Netzahualcóyotl	070650627	421	8 hr	CSSSA004723 C.S. San Martín Chantzai	
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Nuevo Retiro	070650626	211	8 hr	CSSSA004723 C.S. San Martín Chantzai	
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	José María Morelos Y Pavón	070650625	258	8 hr	CSSSA004723 C.S. San Martín Chantzai	
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	30 de Marzo (El Vergel)	070651225	206	8 hr	CSSSA004723 C.S. San Martín Chantzai	
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Los Angeles	070659132	187	8 hr	CSSSA004723 C.S. San Martín Chantzai	
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Lic. Alfredo V. Bonfil	070659133	249	8 hr	CSSSA004723 C.S. San Martín Chantzai	
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Aroyo Ericario II	070659134	110	8 hr	CSSSA004723 C.S. San Martín Chantzai	
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	San Juan Chocolja	070651172	10	8 hr	CSSSA004723 C.S. San Martín Chantzai	
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Niños Héroes	070650606	112	8 hr	CSSSA004723 C.S. San Martín Chantzai	
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	San Juan Chantzai	070650123	792	8 hr	CSSSA004694 C.S. Río Chantzai	
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chantzai	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Chantzai	070650123	792	8 hr	CSSSA004694 C.S. Río Chantzai	
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chantzai	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	La Bascula	070651412	5	8 hr	CSSSA004694 C.S. Río Chantzai	
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chantzai	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	La Fortuna	070651411	22	8 hr	CSSSA004694 C.S. Río Chantzai	
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chantzai	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	San Agustín	070651329	7	8 hr	CSSSA004694 C.S. Río Chantzai	
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chantzai	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	La Hacienda	070651374	22	8 hr	CSSSA004694 C.S. Río Chantzai	

33 de 52

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



Red de Atención		Anexo B de Trabajo 2020				Dirección General de Información en Salud			
CLUES	Nombre de la UMM	UMM y Tipo de UMM	Municipio	Localidades en lista	Población Objeto	Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalillo	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	Hemenejildo Galeana	707			C.S. Río Chancalillo	CSSSA004595
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalillo	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	La Gravera	2			C.S. Río Chancalillo	CSSSA004595
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalillo	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	El Gualjoco	2			C.S. Río Chancalillo	CSSSA004595
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalillo	UMM-0, 2012 CDI	Palenque	La Loma	5			C.S. Río Chancalillo	CSSSA004595
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalillo	UMM-0, 2012 CDI	Palenque		1,564	3	8	1	1
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Calvario Bahuitz	242			C.S.U. Yajalon	CSSSA004595
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Chililla	84			C.S.U. Yajalon	CSSSA004595
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	La Reforma	4			C.S.U. Yajalon	CSSSA004595
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	El Centenario	4			C.S.U. Yajalon	CSSSA004595
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Sinal	151			C.S.U. Yajalon	CSSSA004595
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	San Antonio Buenavista	10			C.S.U. Yajalon	CSSSA004595
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Tierra Colorada	115			C.S.U. Yajalon	CSSSA004595
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	San José Paraiso	235			C.S.U. Yajalon	CSSSA004595
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	El Esfuerzo	4			C.S.U. Yajalon	CSSSA004595
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	La Libertad	29			C.S.U. Yajalon	CSSSA004595
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon	Benito Juárez	60			C.S.U. Yajalon	CSSSA004595
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	Yajalon		938	3	8	1	1
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012 CDI	Tapachula	El Manacal	701			C.S. El Edén	CSSSA006485
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012 CDI	Tapachula	Santa Lucia	8			C.S. El Edén	CSSSA006485

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Red de Atención

Red de Atención		Anexo B de Trabajo 2020				Dirección General de Información en Salud				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en lista	Población Objeto	Forma de Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012 CDI	Manacal	Parcelas de Manacal	39	Médico Enfermer	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA006403	
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012 CDI	Manacal	El Refugio	206	Médico Enfermer	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA006403	
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012 CDI	Manacal	Santa Teresa	10	Médico Enfermer	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA006403	
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012 CDI	Manacal	La Patria	30	Médico Enfermer	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA006403	
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012 CDI	Manacal	San Carlos	20	Médico Enfermer	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA006403	
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012 CDI	Manacal	Soledad Y Progreso	117	Médico Enfermer	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA006403	
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012 CDI	Manacal	Narajo	20	Médico Enfermer	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA006403	
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012 CDI	Manacal	Reforma	20	Médico Enfermer	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA006403	
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012 CDI	Manacal	Soledad Y Progreso	165	Médico Enfermer	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA006403	
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012 CDI	Manacal	10	1,316	Médico Enfermer	8 hr	1	1	
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian	UMM-0, 2012 CDI	Toquian	183	183	Médico Enfermer	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA002611	
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian	UMM-0, 2012 CDI	Toquian	Santa Fe Chiniñe	7	Médico Enfermer	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA002611	
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian	UMM-0, 2012 CDI	Toquian	Guadalupe Zaju	25	Médico Enfermer	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA002611	
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian	UMM-0, 2012 CDI	Toquian	Violetas	12	Médico Enfermer	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA002611	
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian	UMM-0, 2012 CDI	Toquian	La Chiripa	173	Médico Enfermer	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA002611	
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian	UMM-0, 2012 CDI	Toquian	Santa Rosalia	120	Médico Enfermer	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA002611	
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian	UMM-0, 2012 CDI	Toquian	Villa Fior	108	Médico Enfermer	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA002611	
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian	UMM-0, 2012 CDI	Toquian	Lindavista	5	Médico Promotor	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA002611	
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian	UMM-0, 2012 CDI	Toquian	Los Hermanitos (La Realidad)	8	Médico Promotor	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA002611	
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian	UMM-0, 2012 CDI	Toquian	Chaperal	5	Médico Promotor	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA002611	
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian	UMM-0, 2012 CDI	Toquian	La Esperanza	4	Médico Promotor	8 hr	C.S. El Edén	CSSSA002611	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.

[Handwritten signature]



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

Anexo 6 de Trabajo 2020

Red de Atención Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0) Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y CDI	Municipio	Localidades en ruta	Población Objetivo	Forma de Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	Tapachula	San Antonio	125	Médico a Enfermer Promotor	8 hr	CSSSA006485	C.S. El Edén
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	Tapachula	Morelia	23			CSSSA006485	C.S. El Edén
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	Tapachula	El Calmo	2			CSSSA006485	C.S. El Edén
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	Tapachula	La Estrella	20			CSSSA006485	C.S. El Edén
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	Tapachula	Argovia	33			CSSSA006485	C.S. El Edén
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	Tapachula	Peru paris	20			CSSSA006485	C.S. El Edén
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	Tapachula	El Final	43			CSSSA006485	C.S. El Edén
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	Tapachula	Casco San Nicolás	32			CSSSA006485	C.S. El Edén
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	Tapachula	Villahermosa	236			CSSSA006485	C.S. El Edén
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	Tapachula	Mexiquito	10			CSSSA006485	C.S. El Edén
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	Tapachula	Campo Mexiquito	57			CSSSA006485	C.S. El Edén
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	Tapachula	Emiliano Zapata	271			CSSSA006485	C.S. El Edén
CSSSA012604	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorio Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Miguel Hidalgo	872	Médico a Enfermer Promotor	8 hr	CSSSA0019645	C.S. Pamal Navil
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorio Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	San Antonio	442			CSSSA0019645	C.S. Pamal Navil
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorio Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Catraya	442			CSSSA0019645	C.S. Pamal Navil
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorio Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Nueva Providencia	318			CSSSA0019645	C.S. Pamal Navil
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorio Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Tzajalucum	97			CSSSA0019645	C.S. Pamal Navil
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorio Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Saquilja	95	CSSSA0019645	C.S. Pamal Navil		
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorio Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo		1,824	3	8	1	1
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI			1,522	3	8	1	1
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorio Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI			1,824	3	8	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud		Anexo 6 de Trabajo 2020		Red de Atención	
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Objetivo

CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Nuevo Sushila	346
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	SANTA ELENA	18
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Nuevo Israel	28
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Allamitran	Santa Cecilia	111
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Nuevo San Francisco	101
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	San Antonio	23
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	San José	7
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Guadalupe Chatalaj	31
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Las Perillas Uno	9
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	San Juan	57
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	La Cumbre	29
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	El Carmen	17
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Javier López Moreno	53
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Villaflores	56
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	San Miguel	30
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	San Juan La Cureña	460
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Betei	165
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Josefa Ortiz de	119
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Nuevo Benito Juárez	45
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Takinta	29
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	346
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	18
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	28
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	111
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	101
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	23
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	7
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	31
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	9
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	57
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	29
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	17
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	53
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	56
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	30
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	460
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	165
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	119
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	45
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	C.S. Urbano	29

Medico Promotor a 8 hr

Medico Enfermer a 8 hr

Medico Promotor a 8 hr

Medico Enfermer a 8 hr

Medico Promotor a 8 hr

Medico Enfermer a 8 hr

Medico Promotor a 8 hr

Medico Enfermer a 8 hr

Medico Promotor a 8 hr

Medico Enfermer a 8 hr

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0; 7 UMM-1; 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

CLUES		Nombre de la UMM		Tipo de UMM y		Municipio		Localidades en ruta		Población		Forma de Personal		Red de Atención	
		Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila		UMM-0, 2012 CDI		Ocosingo		Santa Martha		33		C.S. Urbano Ocosingo		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0) (Emergencias Obstétricas)	
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590016	La Aurora	469	3	8	1	1	1	1	1	1
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590016	La Aurora	469	3	8	1	1	1	1	1	1
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590377	Ucumija	126								
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591085	El diamante	17								
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591504	Tzabatal	674								
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591507	Jomachén	182								
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591508	Paraje Nazaret Uno	214								
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592924	San Francisco	558								
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592923	Tacitas	339								
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592922	Barrio Cpe	99								
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590642	Las Tacitas	554								
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590736	Monte Azul	146	3	8	1	1	1	1	1	
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590735	Pueblo Nuevo Coatzacoalcos	406								
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590737	Nicolas Vazquez	19								
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590755	El Censo	2320								
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590575	El Censo	1,550	3	8	1	1	1	1	1	
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	CSSSA004011	Elena	2320								
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	CSSSA004011	Elena	2320								
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	CSSSA004011	Elena	2320								
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	CSSSA004011	Elena	2320	3	8	1	1	1	1	1	
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	CSSSA004011	Elena	2320								
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	CSSSA004011	Elena	2320								
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	CSSSA004011	Elena	2320								

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



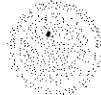
No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud		Anexo B de Trabajo 2020		Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y UMM-0	Municipio	Localidades en ruta	Población Objetivo	Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Ernesto Velasco Velázquez	17			CSSSA004011	C.S. Santa Elena
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo		1	3	8		
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Macedonia	456	Medico	8 hr	CSSSA018496	C.S. Los Quinchez
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	El Pedregal	71	Promotor a Enfermer	8 hr	CSSSA018496	C.S. Los Quinchez
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	La Nueva Esperanza	9				
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Ojo de Agua	17				
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	San Martín	4				
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	La Trinitaria	17				
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	El Mango	520				
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Santa María Jol. Ja	34				
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Halla	13				
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Venustiano Carranza	645				
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	San Felipe	13				
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	El Laurel	114				
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Santa Cruz	52				
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Lindavista	9				
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Santa Martha	4				
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	La Estrella	4				
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Santa Isabel	3				

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.

[Handwritten signature]

Hospital Básico Comunitario Ocosingo



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud		Anexo 5 de Trabajo 2020		Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Población	Forma de Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)

CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	San Antonio	227	Médico	8 hr	CSSSA018496	C.S. Los Quinchez
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Bawitz Limonal	17	Médico	8 hr	CSSSA018496	C.S. Los Quinchez
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	La Peña	178	Médico	8 hr	CSSSA018496	C.S. Los Quinchez
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	El Triunfo	72	Médico	8 hr	CSSSA018496	C.S. Los Quinchez
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Pamnavil	32	Médico	8 hr	CSSSA018496	C.S. Los Quinchez
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Guadalupe Victoria	30	Médico	8 hr	CSSSA018496	C.S. Los Quinchez
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Pamnavil 2da Sección	85	Médico	8 hr	CSSSA018496	C.S. Los Quinchez
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Boca del Cerro	92	Médico	8 hr	CSSSA018496	C.S. Los Quinchez
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	San Felipe	45	Médico	8 hr	CSSSA018496	C.S. Los Quinchez
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	San Salvador	670	Médico	8 hr	CSSSA018496	C.S. Los Quinchez
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo		1,448	Médico	8 hr		
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cincos de Febrero	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Cinco de Febrero	921	Médico	8 hr	CSSSA004163	C.S. Chavatico Las Palmas
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cincos de Febrero	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	La Champa	361	Médico	8 hr	CSSSA004163	C.S. Chavatico Las Palmas
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cincos de Febrero	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Las Maravillas	23	Médico	8 hr	CSSSA004163	C.S. Chavatico Las Palmas
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cincos de Febrero	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	El Progreso	15	Médico	8 hr	CSSSA004163	C.S. Chavatico Las Palmas
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cincos de Febrero	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	El Porvenir Sereno	136	Médico	8 hr	CSSSA004163	C.S. Chavatico Las Palmas

40 de 52

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Red de Atención | **Anexo B de Trabajo 2020** | **Dirección General de Información en Salud**

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM Y	Municipio	Localidades en ruta	Población Objeto	Forma de Personal	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	7 de Febrero	14		C.S. Chavarrío Las Palmas	CSSSA019645
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	La Champa Canchánváltic (Las Champitas)	330		C.S. Chavarrío Las Palmas	CSSSA019645
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo					
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo		1,800	3	1	1
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo					
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Santa Lucía	484		C.S. La Trinidad	CSSSA019645
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Nueva Ibarra	348		C.S. La Trinidad	CSSSA019645
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Laguna Santa Elena	258		C.S. La Trinidad	CSSSA019645
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Ibarra	89		C.S. La Trinidad	CSSSA019645
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	San Jacinto	258		C.S. La Trinidad	CSSSA019645
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Santa Rosa	43		C.S. La Trinidad	CSSSA019645
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo		1,481	3	1	1
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	La Cueva	112		C.S. Yaxala	CSSSA019645
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	San Juan	13		C.S. Yaxala	CSSSA019645
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Ojo De Agua	12		C.S. Yaxala	CSSSA019645
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Santa Rosa Dos	455		C.S. Yaxala	CSSSA019645
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	El Encanto	264		C.S. Yaxala	CSSSA019645
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	CINTALAPA	18		C.S. Yaxala	CSSSA019645
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	LA ESPERANZA	264		C.S. Yaxala	CSSSA019645
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	San Isidro	6		C.S. Yaxala	CSSSA019645

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y UMM Y	Municipio	Localidades en ruta	Población	Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	Red de Atención
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	El Caribal	354	Promotor		C.S. Yaxala		Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	San Martín	12			C.S. Yaxala		
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Nuevo Caribal	167			C.S. Yaxala		
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Puerto Rico	45			C.S. Yaxala		
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	Ocosingo	Tzajala	68			C.S. Yaxala		
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013 CDI	Ocosingo	El Prado	992	Medico Enfermer	8 hr	C.S. Palihuitz		Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013 CDI	Ocosingo	Pacayal	61			C.S. Palihuitz		
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013 CDI	Ocosingo	La Martínica	61			C.S. Palihuitz		
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013 CDI	Ocosingo	Tierra Blanca	661			C.S. Palihuitz		
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013 CDI	Ocosingo	Rancho Alegre	142	Promotor	8	C.SSAA004250		Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013 CDI			1,856	3		1	1	
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013 CDI								
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Cheval	UMM-1, 2007	Chilón	Cheval	150	Medico Enfermer	8 hr			
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Cheval	UMM-1, 2007	Chilón	Centro Cheval	202					
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Cheval	UMM-1, 2007	Chilón	Ximtonal	156					
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Cheval	UMM-1, 2007	Chilón	El Sitim	329					
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Cheval	UMM-1, 2007	Chilón	Jol Cheval	238					
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Cheval	UMM-1, 2007	Chilón	Cacael (Ra. Cacael)	195					
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Cheval	UMM-1, 2007	Chilón	Cacael	231					

Director General de Información en Salud

Anexo 6 de Trabajo 2020

Red de Atención

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subidos, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y Desarrollo y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



Red de Atención | **Anexo B de Trabajo 2020** | **Dirección General de Información en Salud**

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Población	Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
-------	------------------	---------------	-----------	---------------------	-----------	----------	------------	---	--

CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Cheval	UMM-1, 2007	Chilón	Los Mangos Dos	070310703				
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Cheval	UMM-1, 2007	Chilón	Yoc Muquill	070310844				
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Cheval	UMM-1, 2007	Chilón	Chawal	070310874				
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Cheval	UMM-1, 2007	Chilón	Nazareth					

CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Cheval	UMM-1, 2007	Chilón	10	1,558	3	8	0	1
-------------	------------------------	-------------	--------	----	-------	---	---	---	---

CSSSA017854	Caravana Tipo 1 yaAltzemen	UMM-1, 2007	Chilón	YaAltzemen	070310326				
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 yaAltzemen	UMM-1, 2007	Chilón	Centro Muquill	070310126				
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 yaAltzemen	UMM-1, 2007	Chilón	Cruz Gabriel	070310393				
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 yaAltzemen	UMM-1, 2007	Chilón	Betania	070310394				
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 yaAltzemen	UMM-1, 2007	Chilón	San José	070310334				
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 yaAltzemen	UMM-1, 2007	Chilón	Centro Muquill	070310334				
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 yaAltzemen	UMM-1, 2007	Chilón	K'lesai	070310669				
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 yaAltzemen	UMM-1, 2007	Chilón	Baylunmax	070310804				
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 yaAltzemen	UMM-1, 2007	Chilón	Simal	070310804				
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 yaAltzemen	UMM-1, 2007	Chilón	Cruz Gabriel	070310864				

CSSSA017854	Caravana Tipo 1 yaAltzemen	UMM-1, 2007		8	1,926	3	8	0	1
-------------	----------------------------	-------------	--	---	-------	---	---	---	---

CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomillic	UMM-0, 2009	Sitla	Pomillic	070820042				
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomillic	UMM-0, 2009	Sitla	Jagua Rto Grande	070820195				
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomillic	UMM-0, 2009	Sitla	La Unión	070820099				
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomillic	UMM-0, 2009	Sitla	Jagua	070820135				
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomillic	UMM-0, 2009	Sitla	Guadalupe	070820026				
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomillic	UMM-0, 2009	Sitla	Ach'Lum El Suspiro	070820062				
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomillic	UMM-0, 2009	Sitla	San Agustín	070820130				

43 de 52

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

DGPIADES-FAM-CECTR-CHIS-01/2020

Red de Atención		Anexo 6 de Trabajo 2020				Dirección General de Información en Salud			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Población Objeto	Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomillic	UMM-0, 2009	Silala	San Martín (Ciro Estrada)	18			CSSSA017924	CSSSA019645
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomillic	UMM-0, 2009	Silala	Fracción Jaguala	35			CSSSA017924	CSSSA019645
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomillic	UMM-0, 2009	Silala	San Luis Xintonill	132			CSSSA017924	CSSSA019645
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomillic	UMM-0, 2009	Silala	Vergel	43			CSSSA017924	CSSSA019645
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomillic	UMM-0, 2009	Silala	San Luis Los Vertientes	18			CSSSA017924	CSSSA019645
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomillic	UMM-0, 2009	Silala	San Antonio Jaguala	28			CSSSA017924	CSSSA019645
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomillic	UMM-0, 2009	Silala	San Antonio Jaguala	28			CSSSA017924	CSSSA019645
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomillic	UMM-0, 2009	Silala	San Antonio Jaguala	28			CSSSA017924	CSSSA019645
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomillic	UMM-0, 2009	Silala	Fracción Jaguala Zda.	34			CSSSA017924	CSSSA019645
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomillic	UMM-0, 2009	Silala	Perla El Vergel	13			CSSSA017924	CSSSA019645
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomillic	UMM-0, 2009	Silala	San Antonio Jaguala	28			CSSSA017924	CSSSA019645
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomillic	UMM-0, 2009	Silala	Buenavista Tenoljib	310			CSSSA019645	CSSSA019645
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenoljib	UMM-1, 2009	Chilón	Corralchén	106			CSSSA019645	CSSSA019645
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenoljib	UMM-1, 2009	Chilón	Jol Chamenja	131			CSSSA019645	CSSSA019645
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenoljib	UMM-1, 2009	Chilón	Moja	115			CSSSA019645	CSSSA019645
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenoljib	UMM-1, 2009	Chilón	Nichteel	133			CSSSA019645	CSSSA019645
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenoljib	UMM-1, 2009	Chilón	San José Tenoljib	100			CSSSA019645	CSSSA019645
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenoljib	UMM-1, 2009	Chilón	San Juan Tenoljib	97			CSSSA019645	CSSSA019645
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenoljib	UMM-1, 2009	Chilón	Bera Buenavista	131			CSSSA019645	CSSSA019645
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenoljib	UMM-1, 2009	Chilón	Nuevo Tepyac	80			CSSSA019645	CSSSA019645
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenoljib	UMM-1, 2009	Chilón	Piquiteel San Antonio	73			CSSSA019645	CSSSA019645
1,343	16	1	1	8	3	8 hr	Medico Promotor	1	1

44 de 52

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestales Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Red de Atención

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Población	Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	Chilón	Cuxulla	90				
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	Chilón	Segundo Tiaquill	67				
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	Chilón	San Miguel	117				
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	Chilón	El Bambu	29				
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	Chilón						
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	Chilón						
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Cataraya	UMM-0, 2009	Chilón	Jol Cataraya	260	Medico	8 hr	C.S. U. Pamañ	CSSSA019645
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Cataraya	UMM-0, 2009	Chilón	Jol Cataraya 1ª. Sección	145	Enfermer	8 hr	C.S. U. Pamañ	CSSSA019645
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Cataraya	UMM-0, 2009	Chilón	San Juan	142	Medico	8 hr	C.S. U. Pamañ	CSSSA019645
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Cataraya	UMM-0, 2009	Chilón	Cataraya	128	Promotor	8 hr	C.S. U. Pamañ	CSSSA019645
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Cataraya	UMM-0, 2009	Chilón	Guadalupe	128	Promotor	8 hr	C.S. U. Pamañ	CSSSA019645
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Cataraya	UMM-0, 2009	Chilón	Cataraya	214	Promotor	8 hr	C.S. U. Pamañ	CSSSA019645
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Cataraya	UMM-0, 2009	Chilón	San Miguel	214	Promotor	8 hr	C.S. U. Pamañ	CSSSA019645
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Cataraya	UMM-0, 2009	Chilón	Nuevo Villalores	21	Medico	8 hr	C.S. U. Pamañ	CSSSA019645
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Cataraya	UMM-0, 2009	Chilón	Guadalupe	21	Enfermer	8 hr	C.S. U. Pamañ	CSSSA019645
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Cataraya	UMM-0, 2009	Chilón	Cataraya	67	Medico	8 hr	C.S. U. Pamañ	CSSSA019645
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Cataraya	UMM-0, 2009	Chilón	Cataraya Yetajañic	67	Enfermer	8 hr	C.S. U. Pamañ	CSSSA019645
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Cataraya	UMM-0, 2009	Chilón	San Marcos	112	Promotor	8 hr	C.S. U. Pamañ	CSSSA019645
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Cataraya	UMM-0, 2009	Chilón	Cataraya	1,089	Medico	8 hr	1	1
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chutailija	UMM-0, 2009	Chilón	Jolchutailija	251	Medico	8 hr	C.S. El Mango	CSSSA019645
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chutailija	UMM-0, 2009	Chilón	Cutailija	274	Enfermer	8 hr	C.S. El Mango	CSSSA019645
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chutailija	UMM-0, 2009	Chilón	Baj-Pus	165	Medico	8 hr	C.S. El Mango	CSSSA019645
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chutailija	UMM-0, 2009	Chilón	Chutailija 2da. Sección	88	Enfermer	8 hr	C.S. El Mango	CSSSA019645
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chutailija	UMM-0, 2009	Chilón	Baj Ashupa	164	Promotor	8 hr	C.S. El Mango	CSSSA019645
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chutailija	UMM-0, 2009	Chilón	La Betania	206	Promotor	8 hr	C.S. El Mango	CSSSA019645

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subidos, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por el conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.

[Handwritten signature]



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Red de Atención

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Febración	Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chualilla	UMM-0, 2009	Chilón	Cacael	070310457			CSSSA018542 C.S. El Mango	
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chualilla	UMM-0, 2009	Chilón	Bethel Yochib	070310752			CSSSA018542 C.S. El Mango	
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chualilla	UMM-0, 2009	Chilón	Las Montañas	070310819			CSSSA018542 C.S. El Mango	
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chualilla	UMM-0, 2009	Chilón	Slun XIII	070310987			CSSSA018542 C.S. El Mango	
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chualilla	UMM-0, 2009	Chilón	Baxojá	070310719			CSSSA018542 C.S. El Mango	
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chualilla	UMM-0, 2009	Chilón	Mojonera Jolubo	070310957			CSSSA018542 C.S. El Mango	
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chualilla	UMM-0, 2009	Chilón	Chabecumil	070920012	8 hr	3	CSSSA017924 CESSA Siala	1
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabecumil	UMM-0, 2009	Siala	Chabecumil	070920012	8 hr	3	CSSSA017924 CESSA Siala	1
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabecumil	UMM-0, 2009	Siala	Mebaja (Rancho Nuevo)	070920209	8 hr	3	CSSSA017924 CESSA Siala	1
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabecumil	UMM-0, 2009	Siala	San Juan de La Montaña	070920053	8 hr	3	CSSSA017924 CESSA Siala	1
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabecumil	UMM-0, 2009	Siala	San José El Porvenir	070920043	8 hr	3	CSSSA017924 CESSA Siala	1
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabecumil	UMM-0, 2009	Siala	Los Naranjos	070920118	8 hr	3	CSSSA017924 CESSA Siala	1
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabecumil	UMM-0, 2009	Siala	Ocal	070920197	8 hr	3	CSSSA017924 CESSA Siala	1
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabecumil	UMM-0, 2009	Siala	Jaguaña Santa Cruz	070920180	8 hr	3	CSSSA017924 CESSA Siala	1
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabecumil	UMM-0, 2009	Siala	Jaguaña Porvenir	070920131	8 hr	3	CSSSA017924 CESSA Siala	1
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabecumil	UMM-0, 2009	Siala	San José	070920201	8 hr	3	CSSSA017924 CESSA Siala	1
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabecumil	UMM-0, 2009	Siala	Mebaja Uno	070920117	8 hr	3	CSSSA017924 CESSA Siala	1
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabecumil	UMM-0, 2009	Siala	San José	070920206	8 hr	3	CSSSA017924 CESSA Siala	1
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabecumil	UMM-0, 2009	Siala	Mebaja 2da. Fracción	070920206	8 hr	3	CSSSA017924 CESSA Siala	1
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolaki	UMM-3, 2009	Chilón	Centro Jolaki	070310805			CSSSA019645 Hospital Básico Comunitario	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subídidos, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud		Anexo B de Trabajo 2020		Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Objetivo	Forma de Personal	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)

CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	Chilón	Chak Acoija	86	Médico Odontólogo		CSSSA019645
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	Chilón	Ch'Jionlik	200	Enfermero		CSSSA019645
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	Chilón	Las delicias	113	Promotor		CSSSA019645
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	Chilón	La Libertad	147			CSSSA019645
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	Chilón	Cumbre Nachoj	203			CSSSA019645
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	Chilón	Elmuxil	135	Médico Odontólogo		CSSSA019645
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	Chilón	Juxuhechej	114	Enfermero		CSSSA019645
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	Chilón	Poquill	113	Promotor		CSSSA019645
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	Chilón	Crucero San Antonio	119			CSSSA019645
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	Chilón	Campo Grande Las Maravillas	63			CSSSA019645

CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	Chilón	El duraznal Santa Fe	522			CSSSA019645
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	Chilón	San Francisco duraznal	338			CSSSA019645
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	Chilón	Santa Rosa	182			CSSSA019645
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	Chilón	San Ramon	158			CSSSA019645
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	Chilón	Carmen Tzonep	110			CSSSA019645
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009			1,503	4	8	0
								0
								1
								1

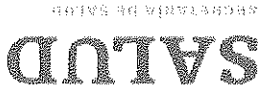
El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud			Anexo B de Trabajo 2020					Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM Y	Municipio	Localidades en ruta	Población Objetivo	Personal	Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	Chilón	Nueva Santa Fe	070310919	Cessa Dr. Manuel Velasco Suarez	8 hr	CSSSA019674		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	Chilón	Buena Vista San José Napla	070310710	Cessa Dr. Manuel Velasco Suarez	8 hr	CSSSA019674		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	Chilón	Moel Baxil	070310597	Cessa Dr. Manuel Velasco Suarez	8 hr	CSSSA019674		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	Chilón	Reforma K'Anakil	070310034	Cessa Dr. Manuel Velasco Suarez	8 hr	CSSSA019674		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	Chilón	San Ramón 2da	070310973	Cessa Dr. Manuel Velasco Suarez	8 hr	CSSSA019674		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	Chilón	Sombra Baxil 2Da. Sección	070310980	Cessa Dr. Manuel Velasco Suarez	8 hr	CSSSA019674		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	Chilón	La Sombra Baxil	070310840	Cessa Dr. Manuel Velasco Suarez	8 hr	CSSSA019674		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	Chilón				8 hr			
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	Chilón		2.008	3	8	1	1	
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuzilik	UMM-0, 2011	Chilón	Bawitz Tuzilik	070310538	C.S. Cacalel	8 hr	CSSSA019715		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuzilik	UMM-0, 2011	Chilón	K'Anja	070310037	C.S. Cacalel	8 hr	CSSSA019715		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuzilik	UMM-0, 2011	Chilón	Sukles	070310869	C.S. Cacalel	8 hr	CSSSA019715		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuzilik	UMM-0, 2011	Chilón	Waiha'Asil	070310918	C.S. Cacalel	8 hr	CSSSA019715		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuzilik	UMM-0, 2011	Chilón	Jiletic	070310731	C.S. Cacalel	8 hr	CSSSA019715		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud		Anexo B de Trabajo 2020		Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Población Objetivo	Personal Jornada de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)

CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuzilikk	UMM-0, 2011	Chilón	Angel Albino Corzo	36	8 hr	CSSSA019715	C.S. Cacalel
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuzilikk	UMM-0, 2011	Chilón	Bawitz Samaria 2da. Sección	88	Médico Enfermera Promotor	CSSSA019715	C.S. Cacalel
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuzilikk	UMM-0, 2011	Chilón	Bawitz Samaria	88		CSSSA019715	C.S. Cacalel
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuzilikk	UMM-0, 2011	Chilón	Bawitz Taklukum	86		CSSSA019715	C.S. Cacalel
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuzilikk	UMM-0, 2011	Chilón	Emiliano Zapata	70		CSSSA019715	C.S. Cacalel
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuzilikk	UMM-0, 2011	Chilón	Bawitz Samaria	60	Promotor	CSSSA019715	C.S. Cacalel

CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	Chilón	Segundo Tzajalchén	320	Médico Enfermera Promotor	CSSSA018542	C.S. El Mango
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	Chilón	Choxilic	202		CSSSA018542	C.S. El Mango
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	Chilón	Tzajalchén 1ra. Sección	304		CSSSA018542	C.S. El Mango
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	Chilón	Baj Muculwitz	153		CSSSA018542	C.S. El Mango
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	Chilón	Tut Ashupa	34		CSSSA018542	C.S. El Mango
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	Chilón	Jet Ucum	50		CSSSA018542	C.S. El Mango
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	Chilón	Mobalite	70		CSSSA018542	C.S. El Mango
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	Chilón	Jilonic Bawitz	37		CSSSA018542	C.S. El Mango
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	Chilón	Yetal Mobalite	46	CSSSA018542	C.S. El Mango	

CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chiclánil	UMM-0, 2011	Sitla	Paraiso Chiclánil	94	Médico Enfermera Promotor	CSSSA017924	C.S. Sitla
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chiclánil	UMM-0, 2011	Sitla	La Trinidad	113		CSSSA017924	C.S. Sitla
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chiclánil	UMM-0, 2011	Sitla	San José Buenavista	9		CSSSA017924	C.S. Sitla
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chiclánil	UMM-0, 2011	Sitla	Nuevo Porvenir	151		CSSSA017924	C.S. Sitla
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011			1,216	3	8	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subídidos, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



SECRETARÍA DE SALUD



No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Red de Atención

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y	Municipio	Localidades en ruta	Población	Personal	Forma de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotlán	UMM-0, 2011	Sitlala	La Ventana Pichitán	42	12	Enfermer	CSSSA017924	
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotlán	UMM-0, 2011	Sitlala	San Antolontlal	12	14	Enfermer	CSSSA017924	
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotlán	UMM-0, 2011	Sitlala	Guadalupe La Palma	14	32	Enfermer	CSSSA017924	
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotlán	UMM-0, 2011	Sitlala	La Palma San Pedro	32	53	Enfermer	CSSSA017924	
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotlán	UMM-0, 2011	Sitlala	El Rodeo	53	69	Enfermer	CSSSA017924	
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotlán	UMM-0, 2011	Sitlala	Guadalupe Los Pinos	69	20	Enfermer	CSSSA017924	
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotlán	UMM-0, 2011	Sitlala	Guadalupe El Rodeo	20	35	Enfermer	CSSSA017924	
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotlán	UMM-0, 2011	Sitlala	La Palma	35	644	Enfermer	1	1
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotlán	UMM-0, 2011			644	3	Enfermer	1	1
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	Yochibjá	129	129	Enfermer	CSSSA001911	
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	Bawitz Sinal	73	73	Enfermer	CSSSA001911	
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	Bawitz	71	71	Enfermer	CSSSA001911	
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	Jerusalén	71	26	Enfermer	CSSSA001911	
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	Guadalupe Amaylic	26	145	Enfermer	CSSSA001911	
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	Jol Ashupá	145	129	Enfermer	CSSSA001911	
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	Canal Ulub	129	55	Enfermer	CSSSA001911	
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	San José Aventura	55	57	Enfermer	CSSSA001911	
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	Crucero Ashupá	57	32	Enfermer	CSSSA001911	
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	Guadalupe Ashupá	32	59	Enfermer	CSSSA001911	
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	Quisai Bawitz	59	51	Enfermer	CSSSA001911	
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	Onteel	51		Enfermer	CSSSA001911	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.

[Handwritten signature]

Hospital Básico
Comunitario
Coosingo



SALUD
MINISTERIO DE SALUD

DEPILADOS

No. de unidades: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Red de Atención | **Anexo 6 de Trabajo 2020** | **Dirección General de Información en Salud**

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM Y	Municipio	Localidades en fila	Fotografía en fila	Fecha de Personal	Fecha de	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
-------	------------------	---------------	-----------	---------------------	--------------------	-------------------	----------	---	--

CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibja	UMM-0, 2011	Chilón	07031nd4	Tinjón	38	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645	1
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibja	UMM-0, 2011	Chilón	07031959	Spallaj Ashupa	57	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645	1
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibja	UMM-0, 2011	Chilón	070310680	Ujcaill	264	C.S. Bachajón	CSSSA019645	1

CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcaill	UMM-0, 2011	Chilón	070310427	Chalamchem	53	C.S. Bachajón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Coosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcaill	UMM-0, 2011	Chilón	070310766	Lemajantón	84	C.S. Bachajón	CSSSA019645	
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcaill	UMM-0, 2011	Chilón	070310365	Chalamchem 2da. Sección	63	C.S. Bachajón	CSSSA019645	
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcaill	UMM-0, 2011	Chilón	070310104	Julbajmil	144	C.S. Bachajón	CSSSA019645	
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcaill	UMM-0, 2011	Chilón	070310765	K'Antajik	93	C.S. Bachajón	CSSSA019645	
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcaill	UMM-0, 2011	Chilón	070310504	Xexal	174	C.S. Bachajón	CSSSA019645	
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcaill	UMM-0, 2011	Chilón	070310365	Coloquija	93	C.S. Bachajón	CSSSA019645	
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcaill	UMM-0, 2011	Chilón	070310929	Buenavista	56	C.S. Bachajón	CSSSA019645	
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcaill	UMM-0, 2011							
85	Caravana Tipo 0 Ujcaill	UMM-0, 2011							
85									
36									
149,720									
264									
8									
3									
41									
41									
9									
1									

Notas: En el ejercicio 2020, las UMM-3 operarán como UMM-2/ El asterisco () en las CLUES identifica las Unidades Médicas Móviles con antecedente de ajuste presupuestal 2017, por productividad insuficiente en 2016 y financiadas con recursos estatales para cubrir los honorarios del personal itinerante (enfermera, promotor y odontólogo) durante el ejercicio 2020.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.

ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARACTER DE

SUBSIDIOS, PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA S200

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2020

Entidad Federativa:

Trimestre:

Fecha de validación DGPLADES:

ALCANZADO	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad
	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)

1.1	Porcentaje de niños con obesidad y sobrepeso
1.2	Porcentaje de niños con peso para la talla normal
1.3	Porcentaje de niños con desnutrición leve
1.4	Porcentaje de niños con desnutrición moderada
1.5	Porcentaje de niños con desnutrición grave
1.6	Porcentaje de niños con recuperados de desnutrición

I. Control Nutricional

ALCANZADO	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad
	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)

2.1	Porcentaje de enfermedades diarreicas agudas de primera vez en menores de cinco años
2.2	Porcentaje de casos de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años que requirieron plan y
2.3	Porcentaje madres capacitadas en enfermedades diarreicas agudas

III. Enfermedades Respiratoria Agudas en menores de cinco años

ALCANZADO	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad
	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)

3.1	Porcentaje de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años
3.2	Porcentaje de casos de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años que requirieron antibiótico
3.3	Porcentaje madres capacitadas en infecciones respiratorias agudas

IV. Diabetes Mellitus

ALCANZADO	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad
	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)

4.1	Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento
4.2	Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus controlados
4.3	Porcentaje de casos nuevos de Diabetes Mellitus
4.4	Porcentaje de detecciones para Diabetes Mellitus



El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA S200

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2020

V. Hipertensión Arterial Sistémica

5.1	Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica en tratamiento
5.2	Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica controlados
5.3	Porcentaje de casos nuevos de Hipertensión Arterial Sistémica
5.4	Porcentaje de detecciones para Hipertensión Arterial Sistémica

VI. Obesidad

6.1	Porcentaje de pacientes con Obesidad en tratamiento
6.2	Porcentaje de pacientes con Obesidad controlados
6.3	Porcentaje de casos nuevos de Obesidad
6.4	Porcentaje de detecciones para Obesidad

VII. Dislipidemias

7.1	Porcentaje de pacientes con Dislipidemias en tratamiento
7.2	Porcentaje de pacientes con Dislipidemias controlados
7.3	Porcentaje de casos nuevos de Dislipidemias
7.4	Porcentaje de detecciones para Dislipidemias

VIII. Síndrome Metabólico

8.1	Porcentaje de pacientes con Síndrome metabólico en tratamiento
8.2	Porcentaje de pacientes con Síndrome metabólico controlados
8.3	Porcentaje de casos nuevos de Síndrome metabólico

IX. Cáncer Cervicouterino

9.1	Porcentaje de detecciones oportunas de cáncer cérvico uterino
9.2	Porcentaje de detecciones de Virus de Papiloma Humano
9.3	Cobertura de tamizaje en mujeres de 25 a 64 años con citología o prueba de ADN
9.4	Porcentaje de casos nuevos de Displasia (leve, moderada y severa)
9.5	Tasa de detección de cáncer cérvico uterino

ALCANZADO

AL PERIODO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad
*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)

ALCANZADO

AL PERIODO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad
*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)

ALCANZADO

AL PERIODO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad
*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)

ALCANZADO

AL PERIODO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad
*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)

ALCANZADO

AL PERIODO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad	(N/D) Numerad Denominad
*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)	*100 or (N) or (D)

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA S200

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2020

ALCANZADO AL PERIODO REALIZADO	1er. Trimestre				2do. Trimestre				3er. Trimestre				4to. Trimestre			
	(N/D) Numerad	(N/D) Denomina	(N/D) Numerad	(N/D) Denomina	(N/D) Numerad	(N/D) Denomina	(N/D) Numerad	(N/D) Denomina	(N/D) Numerad	(N/D) Denomina	(N/D) Numerad	(N/D) Denomina	(N/D) Numerad	(N/D) Denomina	(N/D) Numerad	(N/D) Denomina
X. Cáncer de Mama																
10.1 Cobertura de tamizaje en mujeres de 25 a 39 años con exploración clínica de mama																
10.2 Tasa de detección de cáncer de mama																
XI. Control Prenatal y Parto																
11.1 Porcentaje de detecciones de mujeres embarazadas en el primer trimestre de gestación																
11.2 Proporción de consultas a mujeres embarazadas																
11.3 Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo de primera vez																
11.4 Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo de primera vez referidas a segundo o tercer nivel																
11.5 Proporción de consultas de seguimiento a puerperas																
XII. Prevención de defectos al nacimiento																
12.1 Porcentaje de mujeres en edad fértil que recibieron ácido fólico																
XIII. Planificación familiar																
13.1 Porcentaje de usuarios activos de planificación familiar																
13.2 Porcentaje de puerperas aceptantes de planificación familiar																
XIV. Atención Odontológica																
14.1 Promedio de pacientes que reciben consulta odontológica																
14.2 Porcentaje de acciones preventivas odontológicas																
14.3 Porcentaje de acciones curativas odontológicas																
XV. Vacunación																
15.1 Porcentaje de vacunación en embarazadas																
15.2 Porcentaje de vacunación en menores de 9 años																

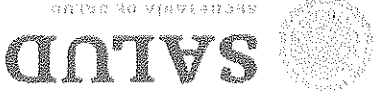
El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y Desarrollo y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA S200 INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2020

CAUSAS POR LAS QUE SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS	ACCIONES PARA MEJORAR
1.1	
1.2	
1.3	
1.4	
1.5	
1.6	
2.1	
2.2	
2.3	
3.1	
3.2	
3.3	
4.1	
4.2	
4.3	
4.4	
5.1	
5.2	
5.3	
5.4	
6.1	
6.2	
6.3	
6.4	
7.1	
7.2	
7.3	
7.4	
8.1	
8.2	
8.3	
9.1	
9.2	
9.3	
9.4	
9.5	
10.1	
10.2	
11.1	
11.2	
11.3	
11.4	
11.5	
12.1	
13.1	
13.2	
14.1	
14.2	
14.3	
15.1	
15.2	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



ANEXO 7 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA

\$200

GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
12101	HONORARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERSONAL GERENCIAL Y OPERATIVO DEL PROGRAMA FAM.
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Asignaciones por concepto de gratificación de fin de año al personal operativo y gerencial del Programa FAM en las entidades federativas.
37101*	PASAJES AEREOS PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	PASAJES AEREOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104*	PASAJES AEREOS PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESMBENO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mandos de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por el conducto de la Secretaría de Salud y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



ANEXO 7 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA S200

GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL Y 37203 PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES, DE ESTE CLASIFICADOR. INCLUYE EL PAGO DE PASAJES PARA FACILITAR LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES Y EL PAGO DE PASAJES PARA FAMILIARES EN LOS CASOS PREVISTOS POR LAS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES. EXCLUYE LOS ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, COMPLENDOS EN EL CONCEPTO 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
37501*	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE DE SERVIDORES PUBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES TEMPORALES DENTRO DEL PAIS, DERIVADO DE LA REALIZACION DE LABORES DE CAMPO O SUPERVISION E INSPECCION, EN LUGARES DISTINTOS A LOS DE SU DESCRIPCION. ESTA PARTIDA INCLUYE LOS GASTOS DE CAMINO APLICANDOSE LAS CUOTAS DIFERENCIALES QUE SEÑALAN TABULADORES RESPECTIVOS. EXCLUYE LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN LAS PARTIDAS 37101 Y 37201.
37503*	VIATICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE DE SERVIDORES PUBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES TEMPORALES DENTRO DEL PAIS, EN CASO DE DESASTRES NATURALES, EN LUGARES DISTINTOS A LOS DE SU DESCRIPCION. ESTA PARTIDA INCLUYE LOS GASTOS DE CAMINO APLICANDOSE LAS CUOTAS DIFERENCIALES QUE SEÑALAN TABULADORES RESPECTIVOS. EXCLUYE LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN LAS PARTIDAS 37103 Y 37203.
37504*	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES TEMPORALES DENTRO DEL PAIS, EN LUGARES DISTINTOS A LOS DE SU DESCRIPCION, CUANDO LAS COMISIONES NO CORRESPONDAN CON LAS PREVISTAS EN LAS PARTIDAS DIFERENCIALES QUE SEÑALAN TABULADORES RESPECTIVOS. 37501, 37502, 37503, 37104 Y 37204. ESTA PARTIDA INCLUYE LOS GASTOS DE CAMINO APLICANDOSE LAS CUOTAS DIFERENCIALES QUE SEÑALAN TABULADORES RESPECTIVOS.
37901*	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, POR LA ESTADA DE SERVIDORES PUBLICOS QUE SE ORIGINA CON MOTIVO DEL LEVANTAMIENTO DE CENSOS, ENCUESTAS, Y EN GENERAL TRABAJOS EN CAMPO PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES, CUANDO SE DESARROLLEN EN LOCALIDADES QUE NO CUENTEN CON ESTABLECIMIENTOS QUE BRINDEN SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, Y NO SEA POSIBLE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE OTORGAMIENTO DE VIATICOS Y PASAJES PREVISTOS EN LAS PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR OTRA CLASE DE IMPUESTOS Y DERECHOS TALES COMO GASTOS DE ESCRITURACION, LEGISLACION DE EXHORTOS NOTARIALES, DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES, DILIGENCIAS JUDICIALES, DERECHOS Y GASTOS DE NAVEGACION DE ATERRIZAJE Y DISPOSICIONES AERONAVES, DE VERIFICACION, CERTIFICACION Y DEMAS IMPUESTOS Y DERECHOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES. EXCLUYE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE LAS DEPENDENCIAS RELLENEN Y REGISTRAN CONTRA LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DEL CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES".

* PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS, SE AUTORIZA LA APLICACION DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ESTAS PARTIDAS PARA COORDINADOR, SUPERVISORES Y ENLACE ADMINISTRATIVO. EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, SE PODRA HACER USO DE ESTAS PARTIDAS, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONVOCADO POR "LA SECRETARIA" (DGPIADES)

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



ANEXO 7 A DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA

S200

APLICACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos de oficina, para el uso en las unidades médicas móviles federales, tales como: artículos papelería, libretas, carpetas, útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras, sacapuntas, entre otros.
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de gasolina para vehículos federales (unidades médicas móviles) del Programa FAM.
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas y accesorios de vestir: camisas, pantalones, calzado, uniformes e insignias para el personal de las unidades médicas móviles federales del Programa FAM.
29501	REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de reacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio (electrocardiógrafos, ultrasonido, piezas de mano de alta y baja velocidad dentales, esterilizadores (autoclave), equipo de rayos x dental, baumanómetro, fonodetectores de latidos fetales, estuche de diagnóstico), entre otros correspondientes a las unidades médicas móviles federales del Programa FAM.
29601	REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de transporte tales como: lánatas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, tapetes, limpiadores, volantes, gatos hidráulicos o mecánicos de las unidades médicas móviles federales del Programa FAM.
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan en el Programa conforme al numeral 6.5.3 de la Reglas de operación 2020.
33604	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo (folletos, calcomanías, trípticos, carteles, manuales, reglas de operación, etc.) que forma parte de los instrumentos de apoyo para la realización de los programas presupuestarios de las dependencias y entidades distintos a los de comunicación social y publicidad.
35401	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio (electrocardiógrafos, ultrasonido, piezas de mano de alta y baja velocidad dentales, esterilizadores (autoclave), equipo de rayos x dental, baumanómetro, fonodetectores de latidos fetales, estuche de diagnóstico, entre otros), de las unidades médicas móviles federales del Programa FAM.
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de unidades médicas móviles federales del Programa FAM y su planta de luz o de emergencia.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y Desarrollo e Integración y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



ANEXO 8 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA S200 PERSONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

PERSONAL AUTORIZADO PARA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL GERENCIAL Y OPERATIVO DEL PROGRAMA.

DESCRIPCIÓN	N°	HONORARIOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (BRUTO MENSUAL)	PORTE DE PROPORCIONAL DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
COORDINADOR (DIR. ÁREA "A")	1	\$ 47,973.69	\$ 5,330.41	\$ 53,304.10	12	\$ 639,649.20
SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MÉDICA "A")	8	\$ 33,531.45	\$ 3,725.72	\$ 37,257.17	12	\$ 3,576,688.32
ENLACE ADMINISTRATIVO	1	\$ 17,500.00	\$ 1,944.44	\$ 19,444.44	12	\$ 233,333.33
						\$ 4,449,670.85

UNIDAD MÓVIL TIPO 0

DESCRIPCIÓN	N°	PAGO DE HONORARIOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (BRUTO MENSUAL)	PORTE DE PROPORCIONAL DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	69	\$ 15,475.99	\$ 1,719.55	\$ 17,195.54	12	\$ 14,237,907.12
PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	69	\$ 12,918.11	\$ 1,435.35	\$ 14,353.46	12	\$ 11,884,664.88
						\$ 26,122,572.00

UNIDAD MÓVIL TIPO 1

DESCRIPCIÓN	N°	PAGO DE HONORARIOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (BRUTO MENSUAL)	PORTE DE PROPORCIONAL DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	7	\$ 15,475.99	\$ 1,719.55	\$ 17,195.54	12	\$ 1,444,425.36
PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	7	\$ 12,918.11	\$ 1,435.35	\$ 14,353.46	12	\$ 1,205,690.64
						\$ 2,650,116.00

UNIDAD MÓVIL TIPO 2

DESCRIPCIÓN	N°	PAGO DE HONORARIOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (BRUTO MENSUAL)	PORTE DE PROPORCIONAL DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	5	\$ 15,475.99	\$ 1,719.55	\$ 17,195.54	12	\$ 1,031,732.40
PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	5	\$ 12,918.11	\$ 1,435.35	\$ 14,353.46	12	\$ 861,207.60
QUIRURANO DENTISTA "A"	5	\$ 23,854.32	\$ 2,650.48	\$ 26,504.80	12	\$ 1,590,288.00
						\$ 3,483,228.00

UNIDAD MÓVIL TIPO 3 (En el ejercicio 2020 estas unidades operarán como UAM-2.)

DESCRIPCIÓN	N°	PAGO DE HONORARIOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (BRUTO MENSUAL)	PORTE DE PROPORCIONAL DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	4	\$ 15,475.99	\$ 1,719.55	\$ 17,195.54	12	\$ 825,385.92
PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	4	\$ 12,918.11	\$ 1,435.35	\$ 14,353.46	12	\$ 688,966.08
QUIRURANO DENTISTA "A"	4	\$ 23,854.32	\$ 2,650.48	\$ 26,504.80	12	\$ 1,272,230.40
						\$ 2,786,582.40

TOTAL

\$ 39,492,169.25

1 de 1



El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

DGPIADES-FAM-CECTR-CHIS-01/2020

ANEXO 9 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA

S200

REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2020



ENTIDAD :
MES :

FEDERATIVA:

MES :	SECRETARIA DE FINANZAS	SERVICIOS DE SALUD	RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS	No. DE CUENTA PRODUCTIVA	ACUMULABLE
	TOTAL				
ENERO					
FEBRERO					
MARZO					
ABRIL					
MAYO					
JUNIO					
JULIO					
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
MONTO TOTAL	\$	\$			\$

*ENVIAR DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES POSTERIORES AL TERMINO DEL MES CORRESPONDIENTE.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE) 1 de 1

El presente Anexo Forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboracion en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el caracter de subsidios, para la operacion del Programa Fortalecimiento a la Atencion Medica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Salud representada por la Subsecretaria de Integracion y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaria de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaria de Hacienda.



ANEXO 10 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA S200

CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2020

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido (comprobado)	Presupuesto comprometido (con documentación soporte)	Reintegro TESOFE (1)	No. Cuenta	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
1000						No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
3000						No. Cuenta Servicios de Salud			
Total						Total			



RESPONSABLE DE LA ELABORACION

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

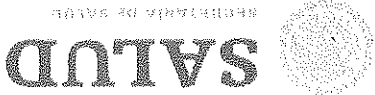
SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

NOTAS:

(1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro presupuestal y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

(2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro de rendimientos financieros y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y desarrollo del sector salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.



ANEXO 11 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA S200

PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISION A REALIZAR EN EL ESTADO DE CHIAPAS


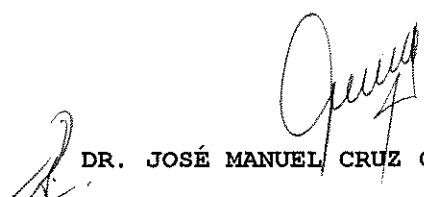

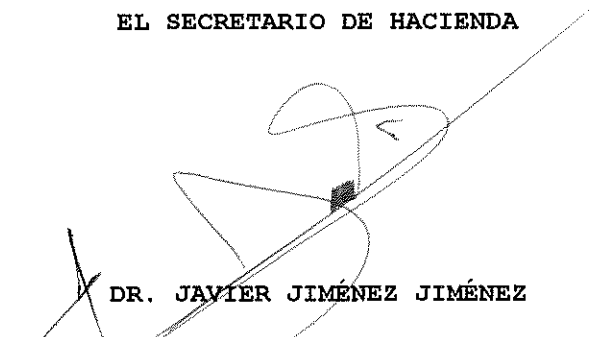
PERIODO DE VISITA:
DEL MES DE: FEBRERO A DICIEMBRE 2020

De conformidad con el Modelo de Supervisión se podrán realizar visitas, en cumplimiento de lo especificado en las cláusulas TERCERA Fracciones I, III y V y Octava Fracción III del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de **Chiapas** con el propósito de verificar la operación y el uso adecuado de los recursos presupuestarios transferidos con carácter de subsidios por la cantidad de \$40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), así como el estado general que guarden los bienes dados en comodato del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de "IA ENTIDAD" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200.



El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.

HOJA DE FIRMAS DE LOS ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7A, 8, 9, 10 y 11 DEL
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL
CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA S200

<p>POR "LA SECRETARÍA" LA SUBSECRETARIA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD</p> <p> DRA. ASA EBBA CHRISTINA LAURELL</p>	<p>POR "LA ENTIDAD" EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DE CHIAPAS</p> <p> DR. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS</p>
<p>EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD</p> <p> DR. ALEJANDRO MANUEL VARGAS GARCÍA</p>	<p>EL SECRETARIO DE HACIENDA</p> <p> DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ</p>



La presente Hoja de Firmas forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, por la cantidad de \$ 40,225,169.25 (Cuarenta millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve pesos 16/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda.